



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Agricultura

**Servicio Agrícola y  
Ganadero**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	18
.3. Resultados de la Gestión año 2020	24
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	47
.5. Anexos	49
.Anexo 1: Identificación de la Institución	50
.Anexo 2: Recursos Humanos	58
.Anexo 3: Recursos Financieros	69
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	84
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	89
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	90
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	90
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	91
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	94
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	95
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	101
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	103
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	104

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Agricultura

La misión del Ministerio de Agricultura es avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural. Esta misión ministerial la lleva a cabo a través de sus servicios públicos dependientes, la Comisión Nacional de Riego, la Corporación Nacional Forestal, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, el Servicio Agrícola y Ganadero y su Subsecretaría de Agricultura además de contar con la gestión de instituciones privadas que reciben transferencias a través de la Ley de Presupuestos vinculadas a la investigación e innovación, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, la Fundación para la innovación Agraria, El centro de Información de Recursos Naturales y el Instituto Forestal. Por último también cuenta con el apoyo de los instrumentos de fomento productivo de la Corporación Nacional de la Producción y de Prochile, así como diversas instituciones que apoyan la competitividad del sector silvoagropecuario y forestal.

La estrategia Ministerial para el sector para el año 2020 se propone avanzar en base a siete ejes estratégicos:

1. Fortalecer el Desarrollo Rural Territorial, a través de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes rurales, impulsando una reducción de brechas en el acceso a bienes y servicios, activar las economías locales, valorizar el patrimonio cultural y natural y generar una institucionalidad que favorezca la descentralización y la colaboración entre el mundo público, privado y la sociedad civil.
2. Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
3. Contribuir al desarrollo del sector silvoagropecuario a través del mejoramiento de los sistemas de información, la gestión y la transparencia de mercados, la promoción de la libre competencia, la integración a los mercados internacionales, la promoción de la imagen país, y la protección del patrimonio fito y zoonosanitario.
4. Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la

- investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.
5. Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo que concierne a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto con el diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
  6. Promover estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático como oportunidades de desarrollo del sector Silvoagropecuario, reconociendo los recursos naturales, especialmente el agua, como pilar fundamental de éste y la necesidad del fortalecimiento de las instituciones, la gestión, y las tecnologías para optimizar su aprovechamiento.
  7. Potenciar una producción forestal y agrícola sustentable, promoviendo estrategias de desarrollo sostenible.

En el marco de los ejes ministeriales establecidos para el cumplimiento de la misión institucional se contemplan compromisos transversales para el sector; cobrando gran relevancia el eje de “Desarrollo Rural” que busca mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural. “Sustentabilidad, agua y cambio climático” no sólo para conservar y proteger los paisajes del país y sus recursos naturales, sino también, como un elemento diferenciador de la agricultura chilena frente al mundo y preocupado permanentemente de la acción colaborativa de los distintos actores del territorio. Un ministerio que fomente la “Asociatividad” como pilar de colaboración entre agricultores/as como la mejor forma para enfrentar los desafíos del futuro, generando economías de escala y apoyo mutuo, finalmente la “Modernización e Innovación” a través de la promoción de un ministerio con foco en sus beneficiarios y beneficiarias, rápido y simplificado para una mejor entrega de bienes y servicios.

## **Eje 1 Desarrollo Rural**

El año 2020 inicia con un importante hito en el mes de enero con la aprobación y firma de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), desarrollo liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, recogiendo las observaciones y comentarios por todos los ministerios miembros del Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural que opera en la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, además de un conjunto de aportes entregados por alcaldes rurales y organizaciones campesinas y de la sociedad civil.

Durante el año 2020 para la implementación de la Política, se validó y levantó la línea base del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, y

se elaboró un Plan Nacional de Desarrollo Rural a corto plazo. Dentro de una serie de acciones ejecutadas en el año 2020, la conformación de la Mesa de Educación Rural en conjunto con el Ministerio de Educación y cuyo objetivo ha sido crear un espacio de trabajo colaborativo intersectorial que identifique brechas, oportunidades y desafíos y genere una instancia de intercambio de experiencias y conocimientos de 50 representantes del mundo público, privado y de la sociedad civil ligados a la educación rural. A contar de su creación, la mesa trabajó en la generación del documento “Propuestas para la Educación Rural en Chile”, propuesta que presenta 30 lineamientos de trabajo en los ámbitos de institucionalidad, infraestructura, financiamiento y educación inicial.

Asimismo, a través del programa de [Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria](#) de la Subsecretaría de Agricultura, se financian acciones para aportar con información oportuna del sector para la toma de decisiones y definición de estrategias de desarrollo silvoagropecuario y forestal. En este contexto a través del Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, se destaca el trabajo para mantener disponibles plataformas y visualizadores; Sistema de Información Territorial Rural - SIT Rural, programa que pone a disposición información oportuna y gratuita de las comunas con mayor índice de ruralidad, esta información está relacionada con diversas variables comunales, como recursos productivos, naturales y sociales que permiten realizar de manera informada, la gestión del territorio, optimizando la labor de los gobiernos locales.

Para la implementación de la política de desarrollo rural, el Instituto de desarrollo agropecuario - INDAP ha tenido un rol fundamental, esto se debe a que es el principal ejecutor de iniciativas asociadas a mejora la calidad de vida de las personas, estableciendo prioridades en aquellas comunas, usuarios y usuarias donde se requiera reducir las brechas, sociales, económicas y medio ambientales. En el cumplimiento de esta labor, durante el año 2020, INDAP, habiendo capacitado a sus equipos técnicos en la implementación de la Política de Desarrollo Rural, pone en marcha iniciativas que benefician a más 2.400 beneficiarios y beneficiarias, dentro de las que destacan la continuación del trabajo colaborativo con los ministerios de Desarrollo Social y Familia, Energía, Obras Pública y Vivienda

En relación con el fortalecimiento de la articulación y vinculación con otros Ministerios para implementar la PNDR en el territorio, se establece convenio de colaboración de INDAP con:

- FOSIS que benefició a 945 usuarios mediante apoyo a postulaciones, capacitaciones o adjudicación de concursos Yo Emprendo, Yo Emprendo semilla y Educación Financiera.
- MINVU, para el Programa de Habitabilidad Rural y usuarios PDTI/ PRODESAL, 3 usuarios beneficiarios de viviendas nuevas accedieron a mejores recintos complementarios y equipados acorde a sus sistemas productivos.

- MINSAL-Araucanía, 91 carpetas fueron ingresadas en el marco de la Mesa de formalización, donde 42 se encuentran aprobadas con Resoluciones sanitarias (RS) obtenidas y 49 por ingresar.
- IICA para apoyar la diversificación productiva en Los Sauces por M\$59.763, se destaca la realización del Piloto de desarrollo comunal donde 32 usuarios y usuarias participaron en diversificación productiva con inversiones PDI por un monto de M\$58.344 para la compra de material vegetal y M\$76.342 en proyectos de riego para establecer 8 sistemas de fertirriego, riego asociativo y distribución de sus sistemas de riego, se destacan 17 usuarios que lograron adjudicarse el Programa de habitabilidad rural a través de la articulación del equipo técnico PDTI

Desde el eje agricultura en el marco del Plan Impulso, por parte de la gestión de INDAP se destaca la ejecución de recursos por M\$10.889 alcanzando un 83% del presupuesto total del Plan y sobrecumplimiento de las metas en 5 de los 6 Programas que se encuentran comprometidos dentro del Plan: 501 créditos especiales frutícolas, 303,5 nuevas hectáreas de riego tecnificadas con un alcance de 1.211 usuarios, destacando 422 nuevas regularizaciones de derecho de agua permitiendo levantar una cantidad importante de nuevos proyectos de riego, 2.742 proyectos de inversiones (PDI), para establecimiento/ampliación de huertos y equipamiento/nueva infraestructura y 34 organizaciones campesinas con Programa de Asociatividad Económica, y por último se lograron 1.297 articulaciones a través de los 4 ámbitos de la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Para el fortalecimiento de rubros como el turismo rural, se avanza en el apoyo al sector para la obtención de resoluciones sanitarias (RS), se obtuvieron 164 carpetas sanitarias el 2020, adicionalmente, 219 usuarios estuvieron en proceso de obtención de RS, 682 que ya la tienen y 381 con potencial para obtenerla, además de la instalación e implementación de salas de procesos comunitarias para 10 productores, se inauguraron 2 cocinas comunitarias en la Comuna de Zapallar y Pampa Concordia en rubros de agro procesados y papayas y bajo el contexto del Convenio Piloto en Araucanía, se lograron tramitar 42 resoluciones sanitarias durante el 2020. En complemento para el desarrollo del turismo rural, se destaca un total de 1.735 usuarios inscritos en la plataforma de Turismo Rural de INDAP, la realización de un Ciclo de charlas para mejorar las competencias y actualizar los conocimientos de los funcionarios de INDAP vinculados al Turismo Rural; estas charlas fueron realizadas en conjunto con la Subsecretaría de Turismo y SERNATUR, la edición de los manuales “Guía de Buenas Prácticas de Manejo y Prevención en Covid-19 para Turismo Rural” y “Guía de Requerimientos de Autenticidad y Comercialización para Empresas de Turismo Rural”, la creación de la Comunidad Virtual de Turismo Rural donde participaron más de 600 personas (usuarios de

Turismo Rural y personas relacionadas al rubro); esta comunidad realizó interacciones entre los usuarios, además de un completo set de charlas, talleres y conversatorios, 4 unidades operativas de Asistencia Técnica (SAT), totalizando 7 unidades operativas de Turismo Rural en el país, se introdujo la figura de Gestor Comercial, con el cual se vieron beneficiados 70 usuarios de tres regiones del país: O'Higgins, Los Lagos y Aysén, 122 usuarios de INDAP que participan en Turismo Rural se vieron beneficiados de programa PAE; estos usuarios están asociados a través de 2 cooperativas y 8 grupos pre-asociativos, se apoyó con M\$422.543 en inversiones no reembolsables a usuarios del Turismo Rural y se entregaron créditos por M\$795.300.

Al cierre del 2020, las acciones destacadas en el contexto de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional contemplan (SIPAN), 148 hás. de pradera permanente de alfalfa a 238 productores de la Red SIPAN Cordillera Pehuenche en las comunas de Alto Biobío, Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue, ejecutándose M\$77.352, el Diplomado de Biodiversidad y Producción Sostenible: Conservación y enfoque territorial. Instancia de formación impulsada por FAO-INDAP-ODEPA para 60 funcionarios y extensionistas PDTI, la incorporación de la nueva normativa Turismo Rural de INDAP, nociones sobre la ejecución de inversiones con pertinencia territorial en zonas SIPAN, promoviendo la coordinación institucional para fortalecer los territorios turísticos tradicionales y ancestrales y 6 instrumentos de fomento del INDAP incorporaron criterios SIPAN en sus convocatorias 2020: Praderas Suplementarias, PDTI, SIRSD-S, PDI, Turismo Rural, Asesoría Especializada.

## **Eje 2 Sustentabilidad, agua y cambio climático**

Para impulsar el desafío de sustentabilidad, el Ministerio de Agricultura ha elaborado de forma colaborativa con distintos sectores la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030, en adelante la Estrategia, en la que se definen las prioridades de acción para el sector público y privado para los próximos 10 años, con un foco en la articulación de la oferta de instrumentos públicos para favorecer el avance del sector privado en materia de sustentabilidad, abordando los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo. Este trabajo fue liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - Odepa, en estrecha coordinación con distintos servicios del Minagri y otros ministerios, y la activa participación del sector privado y de la sociedad civil, mediante el desarrollo de entrevistas, encuestas, talleres y reuniones de trabajo. Como resultado, se acuerda una visión compartida para el desarrollo sustentable del sector agroalimentario del país, los principios que deben guiar las decisiones público y privadas para alcanzar esta visión, así como los ámbitos de sustentabilidad en los cuales se considera necesario avanzar con mayor celeridad.

Cabe destacar que a nivel nacional se han ejecutado diversas iniciativas vinculadas al Cambio Climático, como es la Estrategia Climática de Largo Plazo, el proyecto de Ley de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés), la Plataforma de

Acción Climática en Agricultura para Latinoamérica y el Caribe (PLACA), así como la Mesa Silvoagropecuaria para el Cambio Climático. El Objetivo estratégico, así como los ejes de acción definidos para este ámbito, se implementarán de forma coordinada con las iniciativas mencionadas, generando sinergias para enfrentar los desafíos que del cambio climático.

Por otra parte, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario se continúa con las gestiones 2019 en cuanto a la realización de seminario-talleres regionales desde Atacama a Maule para abordar aspectos relevantes de adaptación al cambio climático, denominados “Modernización del Agro en Adaptación al Cambio Climático”, con la participación de alrededor de 531 usuarios en los cuales se tratan los temas de Gestión del Agua y Gestión de Riesgos asociados al Cambio Climático. En estos talleres se recoge la percepción de los propios agricultores en cuanto a problemas que enfrenta la agricultura familiar campesina, tanto, en el presente como de forma potencial y propuestas de soluciones para hacer frente a los problemas identificados.

Con el objetivo de actualizar las metas del sector relacionado con el cambio climático, el Ministerio de Agricultura y sus servicios, consignaron las metas del sector silvoagropecuario, en donde el sector forestal contribuirá al cumplimiento de los compromisos de mitigación forestales de las Contribuciones Nacionalmente determinadas (NDC), específicamente sus metas de reducción de emisiones y de aumento de absorciones de los Gases de efecto Invernadero (GEI) al año 2030.

En tal sentido, es importante destacar que la ambición presentada por Chile, para las metas de mitigación consideró la duplicación de la primera NDC, ya que tanto para la meta de manejo y recuperación de bosque nativo, así como la meta de forestación, la superficie correspondía a 100.000 hectáreas para cada una. Además, para la meta de creación de nuevos bosques, se contemplará a lo menos el 50% de dicha superficie sea destinada a cobertura forestal permanente, y que, dentro de ésta, 70.000 hectáreas corresponderán exclusivamente a forestación con especies nativas.

Continuando con la formulación biministerial del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes, por los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente de Chile, y con el apoyo del World Resources Institute (WRI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la iniciativa 20x20, durante 2020 se finalizó el período de consulta pública (iniciado a fines de 2019) siendo recibidos un total de 233 comentarios u

observaciones, provenientes de un total de treinta y nueve observantes, de los cuales treinta y una corresponden a personas naturales y nueve a organizaciones con o sin personalidad jurídica. Complementariamente a los procesos participativos, el documento resultante de la consulta pública del Plan de Restauración de Paisajes fue evaluado en el marco de la Mesa de Género y Cambio Climático, que lidera el Ministerio del Medio Ambiente y donde participan varios servicios públicos. Este análisis se realizó en función de una Lista de Chequeo orientada a la integración del enfoque de género en los instrumentos de gestión y política pública de cambio climático, mecanismo elaborado en el contexto de la actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

Respecto al Programa de Arborización durante el año 2020, se entregaron 349.835 plantas (árboles, arbustos y palmeras), lo que representa un 116,2 % respecto de lo planificado. De esta manera, en el período 2010-2020 el programa ha entregado 19.469.371 plantas. Además, como parte de la gestión de 2020, se destacan los siguientes logros complementarios:

1. Desarrollo de quince proyectos de arborización comunitarios en comunas con carencia de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, entre las regiones de Arica y Parinacota y Aysén. En el caso de la Región de Magallanes producto de las dificultades generadas por la crisis sanitaria no fue posible ejecutar el proyecto comprometido. De esta manera, desde el comienzo de los Proyectos de Arborización Comunitarios en 2014, a la fecha se ha logrado implementar noventa y cinco proyectos a nivel nacional, en todas las regiones del país.

2. Capacitación de 1.845 personas en plantación de árboles y sus cuidados, así como acerca de los beneficios del arbolado urbano.

La realización de estas acciones se enmarca en el compromiso asumido para la generación de ciudades sostenibles.

Respecto al fomento, la protección y el desarrollo sostenible del recurso forestal, se implementó el Plan de Reforestación para hectáreas afectadas por los incendios de 2017, logrando recuperar durante el período 2018-2020, 10.767 ha recuperadas, de las cuales 2.897 hectáreas corresponden a superficies recuperadas en el año 2020 y 4.448 personas beneficiadas aproximadamente (300 familias durante 2020) de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, desde el inicio de esta administración.

El Fondo Verde para el Clima fue adjudicado por CONAF, en noviembre de 2019 para pagos basados por resultados, proyecto presentando, en conjunto con FAO como entidad acreditada, se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). Con esta iniciativa se gestionan en 2020 pagos por 63,6 millones de dólares correspondientes a las reducciones de emisiones generadas en el período 2014-2016 entre las regiones del Maule y Los Lagos. En términos generales, mediante el Programa +Bosques se realizará manejo forestal sustentable en 25.541 ha de bosque nativo, que beneficiará principalmente a pequeñas propietarias y pequeños propietarios forestales. Durante el 2020, se formalizó el sistema de distribución de beneficios y se realizaron los arreglos institucionales para la implementación del proyecto. Asimismo como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Servicios Ambientales (ENCCRV), para el año 2020 se oficializó la creación nueva Gerencia de Bosques y Cambio.

Por último se destaca la elaboración de la propuesta de actualización de la Ley 20.412, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que tiene como objetivo contribuir a la sustentabilidad agroambiental del recurso suelo a través de la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzado a lo largo de la implementación de este sistema.

**El aporte de disponibilidad y actualización de información de recursos naturales se ejecuta a través del programa de Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria de la Subsecretaría de Agricultura que permite a través de CIREN, mantener el Sistema de Información Territorial de Humedales Altoandinos - SITHA, sistema de consulta de información georreferenciada, que permite acceder a distintas capas de información, de base y temática como clima, suelo, recursos hídricos, flora y vegetación, fauna, actividades productivas, pueblos originarios, estudios de impacto ambiental, entre otros, asociada a los ecosistemas altoandinos de vegas y bofedales o de lagunas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá.**

Por su parte, el Instituto Forestal, quien recibe transferencias desde la Subsecretaría de Agricultura, potencia y apoya el desarrollo forestal sustentable del país a través de la generación de conocimientos, tecnologías e información, y su transferencia a los distintos actores públicos y privados vinculados a la industria y ecosistemas forestales, con énfasis en pequeños y medianos propietarios y PYME maderera. su gestión de investigación se enfoca en el largo plazo y persigue hacer un seguimiento continuo del desempeño de nuestros ecosistemas forestales a través del tiempo. Esta área recurre a la estrategia de monitoreo de Presión-Estado-Respuesta (PSR), donde el estado, condición y tendencias de los ecosistemas y aquellos

que de estos dependen constituye una línea de investigación por sí misma (Inventario Forestal Nacional), mientras que el seguimiento de los elementos de presión que atentan o modifican la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, son objeto de estudio en las líneas de investigación del área: Cambio Climático y Ecosistemas y Agua.

En lo que dice relación con la implementación del Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales (SIMEF) se completó la implementación de los Comités Regionales de Participación (CRP) a nivel nacional, incorporando CRP en las regiones de Antofagasta, Metropolitana, Maule, Araucanía y Magallanes. Como complemento al trabajo con los CRP, se efectuó el llamado para el taller web “Uso de la plataforma SIMEF”, impartido por CIREN y apoyado por INFOR. Este, dirigido a contrapartes técnicas de los CRP de las regiones de Coquimbo, O’Higgins, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Por otro lado, se sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional para entrega de productos, definición y revisión de mejoras para las herramientas de la plataforma SIMEF y revisión del plan financiero, entre otras.

Dentro de las actividades de vinculación y transferencia se elaboraron infografías regionales con información sobre los ecosistemas forestales nativos para las regiones de Coquimbo, O’Higgins, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos y Aysén; y en lo que compete a la actualización del almacén de datos, se efectuó revisión y validación de los datos entregados por parte del monitoreo biofísico y de biodiversidad para su publicación en la plataforma SIMEF. Esto comprendió coberturas de variables de estado para bosque nativo, así como inventario de especies e índices de biodiversidad para la región de Magallanes; cubriendo registros de vertebrados e invertebrados terrestres.

El agua como recurso esencial para el sector silvoagropecuario es una de las tareas fundamentales de nuestro Ministerio de Agricultura, entre los avances 2020 en esta materia se cuentan:

A través de la Comisión Nacional de Riego (CNR) se realizó la apertura de 40 concursos, solicitando una bonificación de M\$119.957. Se bonificó un total de \$ 103.428,27 millones de los cuales M\$ 80.756 corresponden a pequeños productores agrícolas. Dada la situación de pandemia en que nos encontramos, debemos destacar la capacidad institucional para abordar el incremento presupuestario asociado al Fondo de Reactivación Económica para el 2020, donde el compromiso con la función pública nos permitió mantener niveles de servicio a nuestros beneficiarios.

Dentro de los concursos de la Ley 18.450, se destaca el Programa de la Pequeña Agricultura, y los Pueblos indígenas que correspondió a 5 concursos, por un monto asignado de M\$ 5.225.

En relación con el Pago de Bonos, se emitieron órdenes de pago por un total de M\$64.588.259 a 1418 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Con relación a esto, durante este año se generaron 8.180,98 hectáreas de nuevo riego y se logró tecnificar 14.102,83 hectáreas por medio de la instalación de riegos más eficientes como el goteo, microaspersión, o aspersión.

Por otro lado, en cuanto a la Cartera de Iniciativas de Inversión, los avances más relevantes cumplidas entre junio 2020 y junio 2021 fueron la implementación del Programa Nacional de Recarga de Acuíferos para la Agricultura, la inauguración del Piloto de Cachapoal, ubicado en la región de O'Higgins, comuna de Coltauco, el Estudio Recarga Laja Diguillín y Embalses Subterráneos en Ligua y Petorca, la Constitución y/o apoyo a Comunidades de Aguas, la Constitución y apoyo a Juntas de Vigilancia y Comunidades de Agua.

En cuanto a la gestión destacada de la CNR durante el año 2020 se contemplan como principales logros, la articulación intersectorial a través del Convenio CNR-DGA para apoyo en la constitución y registro de la OUA. Gracias al convenio entre ambas Instituciones, durante el año 2020 se constituye la Comunidad de Aguas del Canal Cayucupil. lo que contribuye a lograr registrar en el Catastro Público de Aguas de la DGA 23 nuevas Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), la gestión del Fondo Concursable para Organizaciones de Usuarios de Aguas, que corresponde a un nuevo instrumento, que tiene como objetivo apoyar a las OUA en aspectos que mejoren su gestión, a través de bienes y servicios o no financiados por CNR. Durante 2020 el fondo benefició a 24 OUA por un monto de 120 millones de pesos y la implementación de un Software Gestiona Canal. Esta plataforma web gratuita y de administración simple, busca fortalecer la capacidad de manejo financiero de las OUA. Durante el año 2020 se incorporan 10 nuevas OUA al sistema, totalizando en la actualidad 15 OUA utilizándolo.

A través de ODEPA se constituyeron dos instancias de diálogo público-privado: la Mesa del Agua para la Agricultura y la Mesa Asesora de Cambio Climático del sector silvoagropecuario, que aportan a la articulación del Sector y la Gestión del recurso Hídrico.

Por parte de INDAP un total de 6.201 usuarios fueron apoyados para cofinanciar inversiones en una amplia gama de obras de riego y drenaje, individuales y asociativas, estudios y consultorías en obras civiles de riego, tecnificación del riego y apoyo jurídico. 31 embalses y tranques de la Reforma Agraria recuperados, ubicados entre las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule. 559 productores fueron beneficiados con un total de 258 proyectos de riego con Energías Renovables, principalmente con soluciones fotovoltaicas.

### **Eje 3 Seguridad Alimentaria**

Para robustecer el Ecosistema Científico-Tecnológico en Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA ha impulsado en 2020 la generación de estrategias de comunicación de riesgos para los distintos eslabones de la cadena alimentaria con énfasis en medidas para hacer frente a la emergencia de COVID-19; el fortalecimiento de las capacidades de los manipuladores de alimentos frente a las exigencias de Estados Unidos (FSMA) y, un importante apoyo a la AFC para mejorar la inocuidad alimentaria en sus sistemas productivos y salas comunitarias de proceso. Contribuido al fortalecimiento del sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria (SNICA) a través de una importante participación en instancias internacionales de inocuidad de alimentos (Codex Alimentarius)

Para avanzar en Inocuidad alimentaria, a través de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA, en línea con las acciones en pro de la seguridad alimentaria del país, se revisará la Política Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria, como parte del legado para seguir consolidando el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria. Asimismo, en el marco del Proceso de Análisis de Riesgos de ACHIPIA (PAR), durante el período 2021-2022 se realizarán dos estudios: (i) modernización de las estrategias de muestreo de los programas de vigilancia; y certificación de Sernapesca bajo un enfoque basado en riesgo y (ii) una evaluación de riesgo de metales pesados en productos del mar para Minsal. ACHIPIA aplicará el enfoque preventivo basado en riesgo para la cadena hortícola metropolitana, a través de distintas actividades con la Red Hortícola de la Región Metropolitana (PTI Hortícola CORFO). También utilizará la metodología para el estudio cualitativo de comportamientos, percepciones y conocimientos frente a la inocuidad de los alimentos en una empresa de alimentos por definir, para la promoción de la cultura de inocuidad en la sociedad.

### **Eje 4 Asociatividad**

El Plan Nacional de Asociatividad mantiene como objetivo un trabajo coordinado y articulado, con el objetivo de proyectar y desarrollar con más fuerza y mayor impacto el desarrollo de la asociatividad en el largo plazo.

A través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA y asociado al programa de Gobierno, uno de sus principales objetivos para el año 2020 fue mejorar la competitividad de las Pymes a través de la Asociatividad, el avance destacado del 2020 es la creación de la estrategia para la asociatividad en el sector silvoagropecuario.

Entre las acciones para la pequeña agricultura destacan la participación de 3.772 usuarios del Programa Alianzas Productivas de INDAP, en más de 92 convenios con 54 Poderes Compradores, en el Programa de Comercialización, la firma de Convenios para implementar oportunidades comerciales y venta de productos a través de la plataforma "On line", se beneficiaron a 177 usuarios que participaron de la Feria Nacional de Artesanías, 48 Muestra de Artesanía UC, Volver a Tejer PARIS y la Tienda Fundación Echinuco. Además, se firmó convenios con Vinos de Chile y ANPROS para la promoción de alianzas en sectores de la vitivinicultura y producción de semillas

El año 2020 fue complejo para las compras públicas de alimentos. La suspensión de clases presenciales a contar de la tercera semana de marzo, debido a la crisis sanitaria por COVID 19, implicó dos adecuaciones en la operación del Programa de Alimentación Escolar dispuestas por JUNAEB que repercutieron directamente en la demanda por insumos alimenticios locales. Por una parte, se cambió la modalidad de prestación del servicio de alimentación escolar de raciones presenciales a canastas de ingredientes, reduciéndose solo a 4 verduras y 2 frutas, la inclusión de esta categoría de alimentos (privilegiándose aquellas menos perecibles: Papa, Zanahoria, Cebolla, Zapallo de guarda, Manzana y Pera); y, por la otra, JUNAEB dispuso la flexibilización de la exigencia de compras locales para no añadir interferencia al proceso de abastecimiento de insumos básicos de las Concesionarias. Ello, se tradujo en que varias Empresas Asociativas Campesinas (EAC) que venían realizando entregas el 2019, dejaron de hacerlo el 2020, al no tener ninguna de las verduras consideradas en las canastas; o bien, porque las Concesionarias prefirieron asegurar el suministro de dichos insumos con otros proveedores más grandes.

En el año 2020, los proveedores de la Agricultura Familiar Campesina participantes del Programa de Compras Públicas tuvieron ventas de 4.837 Ton. por un valor de MM\$1.770 netos (M\$2.106.000 brutos), realizadas por 18 EAC, 2 Grupos y 27 Empresas Individuales, beneficiando en su conjunto a 123 pequeños agricultores, mayoritariamente, proveedores de Papas y Hortalizas de guarda. Se renueva el Convenio de colaboración con JUNAEB y se suscribió Convenio de colaboración con Gendarmería de Chile, cuyo fin es que los pequeños agricultores puedan abastecer con productos frescos los centros penitenciarios ubicados en sus respectivas regiones.

El Programa de Asociatividad Económica (PAE), atendió 152 Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y 56 Grupos pre-asociativos, llegando a un total de 208 EAC y Grupos (conformados en total por 2.874 socios usuarios de INDAP), lo que representa un aumento del 11% en relación con la cobertura del año 2019. En cuanto al presupuesto, se incrementó un 10% y la articulación del PAE con el Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), apoyó 46 EAC con inversiones, de las cuales 36 (78%).

En Mercados Campesinos, se financiaron las postulaciones de Los Lagos, totalizando 179 usuarios para 10 Mercados Campesinos. Se publicó en la página web de la institución un catálogo con los Mercados Campesinos Online en las 16 regiones del país, esto permitió dar una continuidad en las ventas a los usuarios que asisten a los Mercados Campesinos. En conjunto con ACHIPIA, se realizó un ciclo de charla en 11 regiones del país para capacitar en las medidas sanitarias que deben tomar los usuarios que asisten a Mercados Campesinos presencialmente. Estas charlas fueron impartidas para usuarios, funcionarios y extensionistas.

La Fundación para la Innovación Agraria, mantiene constante apoyo al sector silvoagropecuario y forestal, para desarrollar, fortalecer o potenciar iniciativas público-privadas u otras, tanto a nivel internacional, nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de investigación e innovación en el sector y con ello mejorar la competitividad, con especial énfasis en la sustentabilidad de la actividad agraria, agroalimentaria y forestal y el desarrollo de la oferta nacional de alimentos saludables, impulsar iniciativas que permitan crear, adaptar e incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan especial impacto en la pequeña y mediana agricultura, y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción, fortaleciendo el desarrollo de una agricultura sustentable y el desarrollo de alimentos saludables y difundir información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal, de manera de promover e incentivar el desarrollo de una cultura de innovación en este sector. Mediante instrumentos asociativos, de la Corporación de Fomento Productivo, CORFO y del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, se fomenta el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos. INIA ejecuta Grupos de Transferencia

Tecnológica, conformados por productores y productoras agropecuarios, de entre 10 a 15 miembros, que se reúnen mensualmente para intercambiar experiencias productivas, análisis y la proyección en conjunto del desarrollo de sus empresas, fortaleciendo una relación de confianza y son abiertos y certeros con la información que comparten con los demás, uniéndolos en una relación de colaboración entre ellos. Al cierre 2020 se encuentran constituidos 67 grupos, considerando cuatro nuevos grupos en el 2020, 3 corresponden a gestión hídrica en la macrozona norte y el cuarto grupo a un grupo de jóvenes en la macrozona Centro, CRI La Cruz. Por parte de CORFO, se destaca de la colocación de 27 proyectos asociativos, apalancando un aporte empresarial de M\$192.232 y un total de M\$ 483.419 para 28 proyectos de transferencia tecnológica.

## **Eje 5 Modernización e Innovación**

El inicio del levantamiento del VIII Censo Agropecuario y Forestal , es un hito fundamental que ha liderado ODEPA en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas - INE en el Marco de su Gestión y que aporta considerablemente a las estrategias a definir para el desarrollo rural, dispusieron al sector silvoagropecuario, la opción de responder online el Censo Agropecuario para facilitar la participación en tiempos de covid-19, ya que permite al productor, productora, hacer un uso más eficiente de sus recursos y tiempo, reduce las necesidades de desplazamiento y maximiza el resguardo sanitario de recolectores y censados.

La Modernización del programa PRODESAL, se enfocó en la ejecución del nuevo eje del programa: “Apoyo al mejoramiento de las Condiciones de Vida”, con el objetivo de acercar la oferta social público/privada a los usuarios.

**MARÍA EMILIA UNDURRAGA MARIMÓN**  
MINISTRA DE AGRICULTURA  
FIRMA

**María Emilia Undurraga Marimón**  
**MINISTRA DE AGRICULTURA**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objeto de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La Institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, a través, de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2020, el SAG contó con 3.392 funcionarios/as, de los cuales el 3,9% tiene calidad jurídica de planta; 96,1% de contrata; con una representación de mujeres del 44,7% y además, contó con el apoyo de 857 personas contratadas por el Código del Trabajo y 778 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, dos Subdirecciones: la de Operaciones, que integra las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG, y la Nacional que integra los Departamentos de apoyo administrativo; una División de Gestión Estratégica y un staff de asesoría a la Dirección Nacional. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Durante el presente período de gobierno, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

En el ámbito de la protección fitosanitaria, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el año 2020 se logró erradicar dos brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), uno en la Región de Tarapacá y otro en la de Valparaíso.

Es importante mencionar el trabajo realizado en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana, donde no se presentaron brotes de mosca de la fruta durante 2020. Así mismo, esta técnica fue de gran utilidad como estrategia de erradicación en el brote de la Región de Valparaíso (Villa Alemana), la cual debió enfrentarse en plena pandemia por Covid-19 y donde la TIE consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable, impactando con éxito en la erradicación de la plaga.

Durante la temporada 2019-2020, el Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb) continuó con la estrategia para el control de esta polilla, manteniendo las áreas de supresión y contención, y supresión y erradicación, y las especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule.

La técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, beneficiando, por parte del SAG, con el 100% de los emisores de confusión sexual a predios de especies reglamentadas ubicados dentro del área de control que tuvieran superficies menores o iguales a 4 ha, cubriéndolas en su totalidad. En la medida que los predios fueran mayores a 4 hectáreas, el porcentaje de apoyo del SAG disminuyó desde 40% hasta 20% en forma progresiva, de acuerdo a lo definido en la respectiva estrategia, concentrando el beneficio principalmente en los pequeños productores.

Fue así que se abarcó, a nivel predial, aproximadamente 39.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.710 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 105.049 hectáreas aproximadamente, gracias al aporte privado logrado a través de la estrategia y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios. Bajo esta proporción de reparto, se logró llegar con emisores de CS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2018-2019.

En materia de nuevas herramientas de control para Lobesia botrana a nivel urbano, se mantuvo la investigación de la Técnica del Insecto Estéril con pruebas de campo para diseñar un plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. También se liberaron 22.400 microavispa Campoplex capitator (controlador biológico para la polilla de la vid) en las regiones Metropolitana y de Ñuble.

Se derogó el control obligatorio de Sirex noctilio o avispa de la madera del pino, en consideración al cumplimiento de los objetivos del programa, principalmente por el logro de la supresión de la plaga mediante el plan de control biológico implementado.

En el ámbito de la protección zoonosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional.

Respecto al control y erradicación de enfermedades animales, se continuaron realizando las labores programadas por el Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Durante el 2020 se mantuvo la vigilancia establecida en los porcinos y se comenzó a avanzar en la erradicación de la última empresa afectada a nivel nacional.

El programa de erradicación de Brucelosis bovina permitió mantener el estatus sanitario de las regiones libres de la enfermedad, y además avanzar en la cobertura de vigilancia e identificación y saneamiento de focos de infección remanentes. Lo anterior se ha traducido en una reducción efectiva de la prevalencia de la enfermedad.

Para el caso de la Tuberculosis bovina, el aumento en la clasificación de predios bovinos respecto a su condición permitió detectar nuevos predios infectados y así avanzar en el control de la enfermedad.

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios gestionó en 2020 un total de 34 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.816 agricultores/as por un monto total de \$8.255.820.276 que se reflejó en 62.833 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

Así también, la presencia de fauna silvestre en zona urbanas o habitadas, especialmente de la especie Puma concolor, ya fuera en diversas comunas de la Región Metropolitana, y también en las regiones de Valparaíso, Los Ríos y Maule, planteó durante 2020 un importante desafío técnico y logístico para los equipos de Recursos Naturales del Servicio. Solo en la Región Metropolitana durante el año pasado se capturaron más de 10 ejemplares de puma en comunas tan diversas como Las Condes, Colina y Ñuñoa, entre otras. Un fenómeno que fue analizado en una mesa técnica convocada por el SAG a especialistas en fauna silvestre, así como también se abordó en una instancia orientada a las municipalidades de zonas precordilleranas, con el objetivo de propiciar medidas que mejoren la convivencia entre las personas y las diferentes especies de fauna silvestre protegida, así

como para establecer alianzas que faciliten a futuro el trabajo en terreno al momento de gatillarse estas emergencias.

En el ámbito de la certificación electrónica para productos vegetales se avanzó muchísimo, pues se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 34 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea. Es así como hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanitaria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En cuanto a la certificación de exportaciones pecuarias, durante el período 2020 se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para 25.873 cabezas de ganado con destino a China, lo que significó un aumento en más de 20.000 cabezas respecto del 2019.

Durante el 2020 se emitió un total de 177.770 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, con un total de 12.882 certificados.

El 2020 se consolidó el uso del Sistema de Inspección en línea implementado por el Servicio como plan piloto en 2019. Esto consiste en un proceso de inspección fitosanitaria totalmente diferente al tradicional, durante el proceso de embalaje de la fruta, manteniendo la calidad y seguridad del sistema de certificación, según requerimientos de terceros países; así como permite el despacho del producto en 24 horas, mientras que con el sistema tradicional se hace en 3 días, 23 empresas ya han implementado este modelo de inspección para cítricos, pomáceas, arándanos, carozos, arándanos, kiwi y palta.

En cuanto al trabajo de control de frontera, y con el fin facilitar el ingreso de pasajeros desde el extranjero al país, eliminar progresivamente el formato en papel e incorporar a este proceso la tramitación digital del SAG, durante el 2020 se desarrolló e implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago. Entre el 26 de agosto y el 31 de diciembre se emitieron 30.941 formularios en formato digital, lo que representó el 11,9% de pasajeros inspeccionados en igual período.

También durante el segundo semestre de 2020, el Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias se incorporó al diagnóstico de SARS-CoV-2 dirigido por Ministerio de Salud como apoyo al control de la pandemia Covid-19 presente en el país y respondiendo al principio de Una Sola Salud, que plantea que la salud humana y la sanidad animal están interrelacionadas. Es así como se formó un grupo de trabajo de 18 funcionarios de distintos subdepartamentos, y cada área involucrada fue adecuada estructuralmente para trabajar de manera exclusiva las muestras de origen humano, procesando hasta el 31 de diciembre cerca de 8.800 muestras, con un tiempo de respuesta menor a 24 horas, lo que ubicó al Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias como uno de los laboratorios con resultados confiables con menores tiempo de respuesta de la red de diagnóstico de Covid. Así también se logró la implementación de la técnica RT-PCR para el diagnóstico de SARS-CoV2 en animales.

A su vez, en relación a compromisos presidenciales, la Comisión de Agilización de Normativa del SAG, en materia de evaluación y autorización de plaguicidas destaca la puesta en marcha del “Sistema de Autorización de Plaguicidas”, que permitió la tramitación más expedita de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, como también de solicitudes de renovación y modificación de registros existentes. Así disminuyeron los tiempos de respuesta de las solicitudes de registro/autorización de nuevos productos y de otras modificaciones documentales relacionadas a su registro (etiquetas, ampliación de uso, etc.). Ingresaron 1.083 solicitudes y se finalizaron 970 procesos (un 55% más que el año 2019).

Uno de los desafíos que tiene el SAG es contribuir a mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de desarrollo productivo de la población que habita en zonas rurales alejados de las oficinas sectoriales de nuestro servicio, con el fin último de contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención y conservación de la sanidad animal y vegetal de Chile. Por ello, el SAG realizó un piloto de oficina móvil en la región de Ñuble, con la finalidad de otorgar una atención ágil, eficiente y oportuna en zonas rurales donde no hay oficinas del servicio. Para el año 2021 esperamos ampliar en 4 nuevas oficinas móviles y hacer crecer esta iniciativa en el tiempo según las necesidades que presente el sector rural de nuestro país, con una cobertura de más de 3.000 trámites y 1.800 usuarios.

Otro desafío, es dar continuidad al programa “Fiscalización con sentido”, que surge ante el rol fiscalizador que tiene el SAG en un amplio espectro de sectores productivos, detectando que muchos de los incumplimientos a las normas técnicas o modificaciones de éstas se deben a la falta de información por parte de los usuarios/as y al desconocimiento que tienen sobre la importancia e impactos que genera la falta de una aplicación rigurosa. Esto es particularmente importante respecto de la agricultura familiar campesina (AFC). Durante el año 2021 se espera superar los 300 agricultores/as capacitados, cubriendo todas las regiones.

Otros desafíos son continuar promoviendo la agricultura orgánica, para ello se trabaja en nuevos acuerdos con China, Japón, Estados Unidos, Australia y Taiwán; fortalecer la Técnica del Insecto Estéril a través del robustecimiento de la infraestructura nacional; la elaboración del reglamento y marco legal del proyecto de Ley de Etiquetado, Composición y Comercialización de Fertilizantes y Bioestimulantes, que se encuentra en la etapa final de su promulgación; y mejoras normativas para fortalecer el Programa Oficial de Trazabilidad Animal.

Se espera finalizar el proyecto de modernización y ampliación de la capacidad instalada de la Estación Cuarentenaria Agrícola presentado el año 2019, cuya inversión aproximada es de M\$660.000, ejecutable en tres años. En el año 2021 se ampliará la capacidad instalada de la cuarentena agrícola, pasando de poder tener 30 a 50 cuarentenas en paralelo.

En proyectos tecnológicos y de trámites digitales, se espera aumentar el nivel de uso de la Declaración Jurada Digital, reforzando la comunicación y difusión mediante protocolos específicos dirigidos a las tripulaciones, y así lograr la eliminación de 100% del formulario en papel. A su vez, se espera poner en marcha la plataforma de la aplicación para equipos móviles de SIPEC Off Line, que permitirá cargar datos desde cualquier lugar, sin necesidad

de conectividad a internet, esto permitirá ampliar la cobertura a los ganaderos que ocupan el Sistema.

En relación a la integración de los sistemas SAG con SICEX, éstos se están trabajando en conjunto con los equipos del Ministerio de Hacienda y se tiene programado durante el año 2021 finalizar las tareas pendientes (Integraciones Sistema de Importaciones y envíos postales).

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### 1.- Comisión Agilización Normativa 2020

Con fecha 24 de octubre 2018, mediante Decreto N° 121 del Ministerio de Agricultura se crea la Comisión asesora ministerial denominada “Comisión de Agilización de Normativa del Servicio Agrícola y Ganadero”. El año 2020, se sesionó según lo estipula el decreto, realizándose una reunión el 22 de julio y otra el 14 de diciembre.

Para los Plaguicidas se logró informatizar proceso de registro/ autorización de plaguicidas, al que se puede acceder en <https://plaguicidas.sag.gob.cl/> permitiendo que sean gestionadas en forma integrada con otras plataformas/sistemas que posibilitan el pago de los trámites en forma digital.

Para la tipificación de la carne en octubre 2020 se efectuó una Consulta Ciudadana, la cual arrojó resultados favorables a un cambio de tipificación y elaboración de sellos de calidad. Así mismo hubo una consulta a la OMC, dando respuesta a Brasil, EEUU e India que solicitaron mayores antecedentes.

El /16/01/2020 se promulga la Res. Exta. N° 438, la cual establece conceptos y criterios para reglamentar plagas no cuarentenarias en material de propagación nacional. Esta normativa es nueva y establece el marco regulatorio para que, en adelante, se puedan evaluar plagas no cuarentenarias y proponerlas para que sean reglamentadas en los viveros.

Se Promulgó la R.Exenta N°927/2020, que establece que todos los propietarios, arrendatarios o tenedores a cualquier título de viñas y/o parronales están obligados a actualizar y complementar la información de sus plantaciones de uva de mesa, vinífera y pisquera, registrando también la ubicación geoespacial de cada predio y de los cuarteles de uva ahí existentes.

Para el proceso de agilización de Inspección Fitosanitaria en línea, el 2020 se generó un Instructivo Inspección en Línea (01/09/20) para: Cítricos, Pomáceas, Arándanos, Carozos, Kiwi y Palta.

Por Res. Exenta N° 7463/2020 se Aprueba el Reglamento específico para la autorización de terceros en la ejecución de la inspección de semilleros sometidos a certificación varietal y su Instructivo técnico.

Crear e Implementar un Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria, Res. Ex. N° 4743 dictada el 13/07/20, que lo crea y estandariza los procedimientos técnicos y de gestión de la emergencia, y, por ende, mejora la utilización de los recursos.

## **2.- Agricultura Organica**

El programa de fiscalización ejecutado fue de un 87,3% (480 fiscalizaciones a establecimientos de operadores orgánicos) del programado a nivel nacional. El principal motivo de este menor porcentaje es atribuido principalmente a la pandemia por COVID 19 que restringió la actividad de fiscalización del Servicio drásticamente, ya que las comunas se encontraban bajo cuarentena.

En relación a los acuerdos en comercio orgánico, se puede señalar el aumento en el volumen exportado de productos bajo esta calidad a la UE, Brasil y Suiza. En el primer caso, se observó un crecimiento del 20% en el volumen exportado comparado con el año anterior (2019), a pesar de las restricciones sanitarias. En el caso de Brasil hubo un importante aumento en productos vegetales procesados (incluido el vino orgánico) respecto a la temporada 2019. Respecto a los procesos en trámite para acuerdos orgánicos, el de EEUU durante ese año sólo hubo intercambio de documentación normativa entre el SAG y el USDA.

## **3.- Certificación Electrónica:**

En el ámbito de la Certificación Electrónica, se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 34 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como son Estados Unidos y Unión Europea. Gracias a esto, hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanitaria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En el rubro pecuario, se logró la implementación de una nueva versión del certificado electrónico que se transmite a China y Rusia, lo cual permitió iniciar pilotos de intercambio para pasar a la modalidad sin papel durante el año 2021. En paralelo, SAG participó activamente en las definiciones para el futuro intercambio de certificados zoonosanitarios a través de las Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico.

Por otra parte, se lograron importantes avances para lograr la integración de los sistemas de emisión de certificados del SAG con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) liderado por el Ministerio de Hacienda, así como también en la reportabilidad del proceso a través de la implementación de la herramienta Power BI.



### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

#### **Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.**

Con el objetivo de evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En 2020, el SAG inspeccionó a nivel nacional un total de 4.126.787 pasajeros y 817.584 medios de transporte, lo que implica una disminución de un 68,1% y 54,9%, respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2019, debido a la pandemia COVID-19. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron Región Metropolitana de Santiago, Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos. En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes, Los Lagos y La Araucanía. Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 110.452 intercepciones a nivel nacional equivalentes a 78.135 kilos aproximadamente de productos de origen agrícola y pecuario.

Durante el año 2020, se diseñó, desarrolló e implementó el formulario digital para efectuar la Declaración Jurada Digital (DJD) en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago (AIAMB) disponible en [www.sagingresoachile.cl](http://www.sagingresoachile.cl) y códigos QR disponibles en el Aeropuerto, con el fin de colaborar en la facilitación del ingreso de pasajeros al país, así como disminuir los riesgos de contagio por COVID-19, cumpliendo con los lineamientos entregados por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) en orden a evitar el uso de formularios en papel, en el ámbito de la reactivación del transporte aéreo internacional post pandemia. Lo anterior permite eliminar progresivamente el formato en papel e incluir este proceso a la Tramitación Digital del Servicio, emitiéndose 30.941 formularios en formato digital entre el 26 de agosto y el 31 de diciembre.

En el ámbito de la brigada canina, en 2020 se incorporaron 42 nuevos canes mediante los dos convenios de colaboración suscritos el año anterior con la Asociación de Productores de Cerdo de Chile A.G y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior. Dicha incorporación permitió gestionar el reemplazo de 19 canes detectores que, por su edad mayor a 6 años de vida y/o salud incompatible con las funciones de un can

de trabajo, fueron desvinculados y donados a personas comprometidas con su cuidado y bienestar. Con esto, el año 2020 finaliza con una dotación de 67 canes, incrementándose en un 34% respecto al año 2019 (50 canes).

Durante el 2020 después de largas negociaciones, y luego de licitaciones privadas sin buenos resultados, por parte del Concesionario Nueva Pudahuel, finalmente se logra adjudicar el Proyecto Caniles BRICAN SAG en AIAMB, centro de entrenamiento que será construido en estructuras modulares que será emplazado en la manzana Institucional al ingreso del Nuevo Terminal Internacional de pasajeros (Terminal 2), y que contará con dependencias adecuadas para la operación del equipo BRICAN y 32 caniles para albergar tanto a la dotación de esa unidad, como a los canes en proceso de entrenamiento para distribuir a nivel nacional. Dichas instalaciones deberán estar disponibles en mayo del 2021.

En relación al programa de inspección Lymantria dispar, se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 99,4% de las naves de riesgo alto, dando como resultado, la detección de 4 naves infestadas con polilla gitana procedentes de Asia.

Para el caso de las importaciones de mercancías atingentes al SAG, se presentaron a inspección a nivel nacional un total de 139.146 partidas de mercancías, correspondiendo a 87.992 productos del ámbito silvoagrícola y 51.154 del ámbito pecuario. Del total, un 3,6% (5.067 partidas) fueron enviadas a un Depósito en Destino (DED), principalmente en la Región Metropolitana (79,1%), a fin de seguir inspeccionándolas antes de liberarla al comercio. Durante el año 2020 se desarrolló la integración de Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) con Portal Pagos, permitiendo el pago de la verificación documental del CDA mediante el Botón de Pago en SIIS desde el 9 de noviembre de 2020. Desde la implementación de Botón de Pagos, en el mes de noviembre, un 77% del total de solicitudes se pagaron a través de este medio y solamente un 23% se pagaron por transferencia o por caja. Este número aumentó considerablemente en el mes de diciembre, pagándose por medio de Botón de Pagos un 98% del total de solicitudes presentadas ante el SAG.

### **Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, en 2020 se realizaron 8.028 estaciones de prospección y 20.988 revisiones, que permitieron detectar oportunamente 5

plagas relevantes del ámbito agrícola: *Helicoverpa armigera* (Tarapacá), *Opogona sacchari* (Arica y Parinacota), *Pseudomonas syringae* pv *morsprunorum* raza 1 (Aysén, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi* y Cherry leaf roll virus (CLRV) (Maule), lo cual permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

- Control Oficial *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* (Psa): el Control Oficial de la bacteria Psa, fue derogado mediante la Resolución Exenta N°3305/2020 modificando su estatus fitosanitario a "plaga presente", regulada en los viveros de la especie kiwi (*Actinidia* spp.), tal como se indica en Resolución Exenta N° 981/2011, que establece normas para viveros y depósitos de plantas.

- Control Oficial Plum Pox Virus (PPV) raza D: se realizaron 205 prospecciones en huertos comerciales entre Coquimbo y Maule, detectándose 25 estaciones positivas correspondientes a 11 huertos infestados, de los cuales 4 son nuevos huertos; y se realizaron 149 fiscalizaciones, levantándose 2 Actas de Denuncia y Citación (ADC).

- Control Oficial de *Homalodisca vitripennis*: se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui realizándose 264 prospecciones, revisiones a 4.590 trampas, emitiéndose 4.068 autorizaciones de transporte de productos vegetales y controlándose 39.257 pasajeros con destino Chile Continental.

- Control Oficial *Parlatoria oleae*: el objetivo fue contener la plaga en las comunas ya detectadas, para lo cual se reforzaron las actividades de prospección, con un total de 632 estaciones a nivel nacional y se realizaron actividades de control en la Región de Coquimbo donde se prospectaron 61 casas de la localidad y se realizaron 61 aplicaciones.

- Control Oficial de *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: Pentatomidae), cuya distribución de la plaga continúa siendo Santiago, sin registrarse detecciones en predios ni daños en fruta. Se realizaron actividades de reforzamiento a las 2.071 trampas normales, se sumaron 1.576 trampas de reforzamiento, alcanzado un total de 3.758 revisiones realizadas.

- Control Oficial de *Bagrada hilaris*: la plaga se dispersó a una nueva comuna, Sagrada Familia, manteniendo su distribución desde la Región de Atacama hasta el Maule y ratificando su ausencia en las Regiones de Biobío al sur y de Antofagasta al norte. Se realizaron en total 252 prospecciones y 232 revisiones a trampas entre actividades normales y predios pilotos.

En materia de vigilancia de plagas forestales, se realizaron 6.065 prospecciones y 20.352 revisiones a trampas. Destacan: (i) prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para las plagas *Heterobostrychus aequalis*, *Xylopsocus capucinus* y *Erthesina fullo*, cuyos resultados determinaron que no hubo establecimiento de ellas en el país; (ii) detección de la presencia de la chinche del arce *Boisea trivittata* que afecta los frutos de *Acer negundo*; (iii) identificación de *Gjaerumia minor* en hojas de *Araucaria araucana*, y de *Myrtapenidiella eucalyptigena* en hojas de

*Eucalyptus globulus*; (iv) determinación de la presencia de nuevos organismos benéficos correspondientes a controladores biológicos de la plaga cuarentenaria forestal presente *Leptocybe invasa*; (iv) confirmación de la ausencia en el país de las plagas cuarentenarias *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Teratosphaeria nubilosa* y *Phytophthora ramorum*; (v) determinación de la presencia de la “polilla minadora de los álamos” *Leucoptera sinuella* en las regiones de Atacama y La Araucanía; (vi) mantención del sistema de trampeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y lugares de riesgo en la Región Metropolitana, e incorporación de Arica y Parinacota, y Aysén, no detectándose la presencia de esta plaga en el país, no obstante, se considera necesario intensificar la densidad de trampeo, la que actualmente es insuficiente para una detección temprana, que es un requisito esencial para lograr su erradicación frente a una posible introducción, evitando de esta forma sus efectos negativos que serían de consideración para la economía del país.

Se mantuvo la vigilancia fitosanitaria de Bosque Nativo, detectándose muerte masiva de vegetación nativa en la Cordillera de la Costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también muerte masiva de *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera) en la Cordillera de Los Andes de la Región de O’Higgins, situaciones que están siendo evaluadas para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitaria.

En control de plagas forestales, durante el año 2020 se inspeccionó un 83,8% de los lotes de embalajes de madera inicialmente programados; 6 regiones lograron realizar más de lo programado y en 4 se inspeccionaron menos de un 70% de lo programado a inicios del año. Los niveles de inspección en las regiones de Valparaíso (59,3%) y Metropolitana (76,0%) y las escasas intercepciones de plagas cuarentenarias ausentes realizadas (9 entre las 2 regiones) son una señal de alerta, ya que ambas regiones son centro de ingreso y distribución de mercadería procedente del extranjero, lo que implica que las plagas no interceptadas en esas regiones podrían alcanzar áreas donde se presentan grandes masas boscosas (tanto de especies exóticas como nativas), lo que aumenta el riesgo de ingreso y establecimiento de plagas cuarentenarias o exóticas.

En materia de Control Oficial de *Leptocybe invasa* se detectaron nuevos focos de la plaga en comunas en la Región de Valparaíso y Metropolitana. Adicional a la presencia de *Selitrichodes neseri* (parasitoide introducido por el SAG), se detectó la presencia de otros tres microhimenópteros parasitoides: *Quadrastichus mendeli*, *Selitrichodes kryceri* y *Megastigmus zebrinus*.

Se realizaron 4.728 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén, con un cumplimiento promedio del 71,3%. Además, se revisaron 958 parcelas de árboles y trozas cebo entre las Regiones de Valparaíso y Aysén.

En materia de controles oficiales de plagas de los pinos durante el año 2020:

- Control Oficial de *F. circinatum* permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 55 viveros. Se detectaron 6 nuevos viveros o depósitos de plantas positivos a la plaga y en 4 viveros se levantaron las medidas de control obligatorio acorde a la normativa vigente del control oficial de *Fusarium circinatum*. Las medidas de control de la plaga han evitado su dispersión hacia las plantaciones forestales.

- Control Oficial del “gorgojo de la corteza del pino” (*Pissodes castaneus*): se revisaron 896 parcelas de trozas entre Regiones de Valparaíso y Aysén, instalándose 1.140 parcelas de trozas cebo y realizándose 1.278 estaciones de prospección. Se detectaron nuevos brotes de la plaga en las comunas de Cochamó, Puerto Octay, Puerto Varas y Río Negro de la Región de Los Lagos, ampliándose el área bajo cuarentena. El parasitoide específico *Eubazus semirugosus* fue liberado por el SAG en 4 puntos priorizados con presencia de la plaga en la Región de Los Lagos.

- Control Oficial de la “avispa de la madera del pino”, *Sirex noctilio*: Mediante Resolución N°3.419 de 2020 del SAG, se derogó el control obligatorio de *Sirex noctilio* en Chile, en consideración al cumplimiento de los objetivos del programa, principalmente por el logro de la supresión de la plaga mediante el programa de control biológico implementado. El trabajo en conjunto entre el SAG, las empresas forestales y otras instituciones, tales como el Consorcio de Protección Fitosanitaria (CPF - S.A.), permitieron la implementación de un exitoso programa de control biológico clásico contra *S. noctilio*, a través del cual se logró el desarrollo de nuevas tecnologías de control biológico contra plagas forestales, el aumento del conocimiento del comportamiento de la plaga y de sus controladores biológicos y el desarrollo de protocolos de crianza de parasitoides, información que fue ampliamente compartida con el sector forestal, constituyéndose en una muy efectiva herramienta para el control de esta importante plaga forestal. Con la derogación del control obligatorio de *S. noctilio*, el SAG sólo mantendrá algunas actividades de control biológico en las zonas de avance y para el control de posibles irrupciones poblacionales localizadas de la plaga. Se mantienen actividades de vigilancia y de control biológico en áreas de posibles rebrotes.

- Control Oficial del “barrenador europeo de las casas” *Hylotrupes bajulus*: desde su detección en la comuna de Teno en el año 2014, se han identificado un total de 45 focos de la plaga (27 en comuna de Chimbarongo, Región de O'Higgins y 18 en comuna de Teno, Región del Maule), eliminándose 43 de éstos. La eliminación de los focos pendientes debe esperar la ejecución de labores complementarias que realizan otras reparticiones de la Región de O'Higgins; no obstante, el SAG ha dispuesto medidas preventivas de resguardo fitosanitario para impedir una eventual dispersión de la plaga. Se realizaron 314 estaciones de prospección específica durante el año 2020.

- Control del “Chinche gigante del pino” (*Leptoglossus occidentalis*): durante el año 2020 se continuó el trabajo de crianza de *Leptoglossus chilensis* en el Laboratorio de Entomología del SAG/Osorno, lográndose con gran esfuerzo, la obtención de huevos de esta especie. Sin embargo, no se logró realizar actividades de terreno, con el fin de detectar posibles parasitoides nativos, que pudieran ser probadas para el control de *L. occidentalis*. No hubo avances en la crianza de *L. occidentalis* debido a que no se ha logrado detectar en terreno una población establecida.

En Control Oficial de plagas de la Papa, durante el año 2020, debido a las reducciones presupuestarias, se realizaron 5.283 estaciones cual equivale un 46% menos que lo realizado el 2019. Por otra parte, también se vio disminuida la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 7.404 fiscalizaciones (67% menos que el 2019) que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de vigilancia y control de Moscas de la fruta, se registraron 7 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 5 capturas simples detectadas y eliminadas en las regiones de Arica y Parinacota (1), Tarapacá (1), Valparaíso (2) y Metropolitana (1); y 2 brotes erradicados en las regiones de Tarapacá (1) y Valparaíso (1).

En el marco de la vigilancia de Moscas de la fruta, el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 550.000 revisiones a trampa/año (Considera sólo trampas permanentes).

Es importante mencionar la iniciativa por parte del SAG, en conjunto al Programa Nacional de Moscas de la Fruta, en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana y uso de tecnología dentro del programa, la implementación de estrategias de erradicación con el uso de la TIE en el Brote de la Región de Valparaíso (Villa Alemana) lo que consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable y el éxito de la erradicación de la plaga además, del trabajo en conjunto mediante un convenio con INE para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos.

En el ámbito del Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb), para la temporada 2019-2020, se continuó con la estrategia para el control de la plaga: (i) se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (Región Metropolitana, O’Higgins y Maule) y las Áreas de Supresión y Erradicación (Región de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía); (ii) se mantuvieron las especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; Arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre la Región Metropolitana y Biobío; y Ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Todos los resultados presentados, a menos que se especifique lo contrario, comprenden el final de la temporada 2019/2020 y el inicio de la temporada 2020/2021, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga, desde septiembre de un año a abril del año siguiente. Se vigilaron aproximadamente 226.817 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 193.270 hectáreas de vid; 17.732 hectáreas de ciruelo; 15.817 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 23.211 trampas instaladas y 403.745 revisiones realizadas y se efectuaron un total de 21.357 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar el presupuesto acorde con las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas informando a productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG y (ii) la instalación de Emisores de feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Para la temporada 2019-2020, la técnica de Confusión sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad del Reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 39.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.710 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 105.049 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada Estrategia. Bajo esta proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2018-2019.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción; y se liberaron 22.400 microavispa *Campoplex capitator* (Controlador biológico) en la Región Metropolitana y en Ñuble.

En el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el status zoonosario nacional.

El Programa de Vigilancia Vectorial (PVV), tiene como principal objetivo el determinar, los tipos de vectores presentes en el país, su caracterización y su participación en la transmisión de enfermedades, lo que permitirá una mejor comprensión de la distribución y dinámica poblacional de los mismos, lo cual es fundamental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a las enfermedades animales, transmitidas por estos artrópodos. Para el logro de

este objetivo, durante el año 2020, se centró en determinar las zonas de riego de ingreso o presencia del vector trasmisor de la enfermedad denominada Lengua Azul (enfermedad exótica para Chile y presente en países limítrofes, que causa consecuencias económicas relevantes en los rumiantes afectados y principalmente por los cierres de mercados de las mercancías asociadas a esta patología). Para la determinación de estas zonas de riesgo, se realizó un Estudio de modelamiento de la distribución potencial de lengua azul en Chile, lo que permitió centrar las acciones de vigilancia del vector, mejorando las capturas de ejemplares que permitan realizar acciones preventivas o de control de forma eficiente. De igual forma, se capacitaron en PVV a las regiones desde Los Ríos a Magallanes, con lo cual se alcanza una capacitación de un 56% a nivel país.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) a diciembre de 2020 sólo queda una empresa con el virus PRRS a nivel nacional, posee varios planteles los que se ubican en las comunas de Maipo y Talagante, en la región Metropolitana. La situación con esta empresa ha avanzado positivamente, posterior a un proceso judicial y durante el año 2020 se trabajó conjuntamente con el SAG para erradicar la enfermedad. Respecto a los chequeos realizados durante el año 2020, en los establecimientos industriales se realizaron 420 y en el sector no industrial o de traspatios se realizaron 142.

En tuberculosis bovina (TBb), a nivel nacional se identificaron 102 nuevos predios infectados (79% más de lo detectado el año anterior), explicado por el aumento de actividades de clasificación predial a nivel de oficinas SAG. El año finalizó con 379 predios infectados, lo que representa un 0,3% del universo de predios bovinos. Por otra parte, durante el año 2020, el decomiso en plantas faenadoras por lesiones compatibles fue de 0,2%, cifra muy por debajo de la detectada al inicio del programa en el año 2011, con un 1,1% de decomiso.

Respecto al programa piloto de vacunación con BCG en lecherías infectadas, durante el 2020 se inmunizó el rebaño completo de estas lecherías.

Respecto a brucelosis bovina (BB), durante el año 2020 se continuó el trabajo en el avance de la erradicación a nivel nacional. Por una parte, las regiones libres (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén, Magallanes y comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena de la región de los Lagos) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de su estatus y por otra parte en las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia, la detección y el rápido saneamiento de los nuevos focos, enfatizando la identificación del origen de dichos focos. De esta forma se detectaron 12 nuevos casos en 5 regiones: 1 en la región Metropolitana, 2 en Maule, 1 en Ñuble, 1 en Biobío y 7 en la región de Los Lagos, donde se intervino el área afectada con chequeos y vacunación de la población susceptible. Al finalizar del año, sólo 4 regiones presentan casos (Metropolitana, Maule, Ñuble y Los Lagos) con 5 cuarentenas activas, lo que representa una prevalencia anual de 0,4 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (91% menos de la prevalencia observada el año 2014).

En relación a trazabilidad animal, durante el transcurso del año 2020 se inscribieron un total de 5.377 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 204.337 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 2,6% en la inscripción en relación al cierre del 2019 en que se contaba con 198.960.

Respecto a los establecimientos inscritos en el Programa, 169.620 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 1,76% en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 166.685. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2020 se identificaron un total de 1.117.552 aumentando en un 14,8% el porcentaje de bovinos inscritos el año anterior (972.753).

Durante el año 2020, se avanza en mejorar la usabilidad del Sistema de Información Pecuaria Oficial (SIPECweb), implementando un total de 104 nuevos requerimientos en los sistemas informáticos, enfocados principalmente en mejorar la calidad de la información animal y a su vez, optimizar la usabilidad de la plataforma informática SIPECweb y módulos asociados. Las mejoras involucran a usuarios externos e internos que utilizan SIPECweb, Módulo Movimiento en Recintos.

### **Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.**

El SAG en cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, participa en los procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2020 se emitieron un total de 1.327 informes de pronunciamientos a nivel nacional, lo que corresponde a un aumento de 24,1% respecto a los emitidos en 2019. De ellos, el 99,62% de los informes fueron emitidos dentro del plazo reglamentario (1.322). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional, son Maule, Antofagasta, Región Metropolitana, Biobío, Valparaíso y O'Higgins, que representan el 65,4% del total de pronunciamientos.

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos, tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. En el 2020 se gestionaron un total de 34 concursos regionales logrando beneficiar a 1.816 agricultores/as con un monto total de \$8.255.820.276 que se refleja en 62.833 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.754 por hectárea. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 21,2% corresponde a personas jurídicas y un 78,8% a personas naturales (23,3% género femenino y 55,5% a género masculino).

En cuanto al análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios, sólo un 4,0% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara la con mayor representación con un 60,2% seguida de la Diaguita con un 15,1%; Atacameña con un 15,1% y la Mapuche con 9,6%. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos un 39,8% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos, un 17,4% a través del Programa de Praderas, un 19,9% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 20,8% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 2,0% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

### **Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.**

Durante el año 2020, se desarrollaron acciones en procesos de apertura para 276 productos, todos ellos procesos que venían de años anteriores, se logró la apertura sanitaria para el acceso a mercados para 22 productos silvoagropecuarios, el 63% de los accesos se obtuvo hacia países de América y un 23 % con destino a Asia. Las principales aperturas del rubro agrícola para el período son Corea del Sur y Australia con Platas, Cerezas a Vietnam, Cítricos a China, Plantas de Arándano a Brasil, en lo relacionado al rubro pecuario, es la apertura para carne de cerdo y aves de Filipinas, Miel y productos apícolas de Kuwait y Lácteos de Tailandia. En cuanto a las dificultades, estas se mantienen en America Central para lograr la apertura de mercados para carnes y subproductos, a la espera según las autoridades técnicas de los países a una definición que no entrega la Unión Aduanera; como también se mantienen las dificultades en las negociaciones en la apertura de carne de cerdo y peras a Tailandia, país con el cual las primeras gestiones se iniciaron el año 2013.

En el ámbito de los Acuerdos Internacionales se destacan los logros por áreas temáticas, Acuerdos Comerciales (TLCs), se coordinó la posición del SAG para la Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE), la Modernización del acuerdo con EFTA, modernización del acuerdo con Corea y el Tratado de Libre Comercio con Paraguay. En ellos se participó específicamente en el análisis de las propuestas a negociar, en las áreas medioambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), obstáculos técnicos al comercio (OTC), Facilitación del Comercio (FC) y de Propiedad Intelectual (PI).

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se tramitaron 58 notificaciones de Chile, se gestionaron 14 observaciones recibidas a notificaciones de Chile y 6 observaciones realizadas por Chile a notificaciones de terceros países. Por otro lado, se oficializó la Guía de Buenas Prácticas para Autoridades Nacionales de Notificación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), siendo presentada en noviembre de 2020 en un Taller Regional para países de América Latina, coordinado en

conjunto por la OMC, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de Chile. En el área de las actividades internacionales, se participó en las dos reuniones virtuales del Comité MSF de la OMC realizadas en el periodo, en el cual principalmente se abordaron temas de aplicación de transparencia, equivalencia, regionalización análisis de riesgo y preocupaciones comerciales específicas.

En el ámbito de Codex Alimentarius se destaca la representación del SAG en las reuniones mensuales del Comité Nacional del Codex (CNC), la generación de la posición del SAG para la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y en los Subcomités coordinados por el SAG, como también en la representación del Servicio en los Subcomités coordinados por otros Ministerios. Respecto al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), se siguió coordinando las acciones relacionadas a los dos Grupos de Trabajo electrónico (GTe) liderados por Chile y los otros grupos de interés abordados en otros grupos. En el Comité Coordinador de América Latina y el Caribe, se lideró la participación de Chile, en la segunda parte de reunión regional internacional pendiente del año 2019 y en el Comité de Frutas y Hortalizas Frescas se participó del GTe de la propuesta de norma para bayas.

En Obstáculos Técnicos al Comercio, se destaca la distribución de 561 Notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y tramitación de 3 notificaciones del SAG ante la OMC, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI). Por otro lado, el Subdepartamento de Asuntos Internacionales participó activamente en reuniones, coordinación de tareas y posiciones país, así como en otras actividades vinculadas a la apertura de mercados de productos orgánicos. En cuanto a esto se debe mencionar que, el grupo de trabajo plurilateral, del que Chile es parte, ha mantenido su continuidad de manera virtual junto a Estados Unidos, Canadá, Suiza, Unión Europea, Corea y Japón; el seguimiento a la postulación para acuerdo de equivalencia con Corea; el seguimiento a la negociación de anexo orgánico entre los países de la AP+CEA; el seguimiento y nuevos antecedentes a la postulación de equivalencia con Estados Unidos; y los acuerdos en proceso de negociación con China, Australia y Japón.

En el área de Facilitación de Comercio y junto con la División de Control de Frontera se trabajó en coordinar la posición del SAG, para las negociaciones de los tratados de Libre comercio con Paraguay, y las modernizaciones del EFTA y Corea. Las negociaciones tuvieron actividad entre los meses de marzo y noviembre, llevándose a cabo de manera virtual. Los principales temas de las negociaciones que se abordaron fueron Principios Generales, Transparencia, Despacho de mercancías y Cooperación, entre otros.

Asociado al Cambio Climático, se participó en la conformación de un grupo de trabajo, para implementar la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, llevando a cabo diferentes actividades de diseño y reprogramación del programa a causa de la Pandemia

En relación con el Convenio de Rotterdam, en el mes de marzo se realizó el Taller Nacional para mejorar el conocimiento y la implementación del acuerdo, que impartió FAO Roma, con el objetivo de reforzar conocimientos y

ahondar en brechas que podrían ser abordadas en corto y largo plazo. Como resultado de este taller se generaron compromisos que se han ido llevando a cabo, como reuniones periódicas de coordinación entre MINSAL, MMA, MINREL y SAG, presentación de respuestas a la importación y la coordinación con FAO Roma, de un curso regional de capacitación en Análisis de Riesgo para el registro de plaguicidas, que fue realizado en formato virtual entre noviembre y diciembre, donde se logró la participación de funcionarios MINSAL, MMA, MINREL, ISP y SAG.

En el ámbito de la Certificación Electrónica, se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 34 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como son Estados Unidos y Unión Europea. Gracias a esto, hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanitaria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En el rubro pecuario, se logró la implementación de una nueva versión del certificado electrónico que se transmite a China y Rusia, lo cual permitió iniciar pilotos de intercambio para pasar a la modalidad sin papel durante el año 2021. En paralelo, SAG participó activamente en las definiciones para el futuro intercambio de certificados zoosanitarios a través de las Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico.

Por otra parte, se lograron importantes avances para lograr la integración de los sistemas de emisión de certificados del SAG con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) liderado por el Ministerio de Hacienda, así como también en la reportabilidad del proceso a través de la implementación de la herramienta Power BI.

### **Normativa de competencia del SAG fiscalizada.**

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Durante el año 2020, se realizaron 4.621 fiscalizaciones de un total de 5.412 programadas, lo que representa un cumplimiento de 85,38%, el cual se explica principalmente por las restricciones de movilidad por la pandemia de Covid-19 y las restricciones presupuestarias enfrentadas. El porcentaje de incumplimiento a la normativa actual vigente fue de 12,5%, lo

que corresponde a un 7% superior con respecto del año 2019, producto principalmente del aumento de universo de fiscalizaciones en algunas regiones.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A nivel nacional, durante el año 2020 se realizaron 2.599 fiscalizaciones de uso de plaguicidas de un total de 3.257 fiscalizaciones programadas, correspondiente a un 79,7% de cumplimiento, mientras que se efectuaron un total de 999 fiscalizaciones de comercio de plaguicidas y fertilizantes de un total de 1.162 programadas, equivalente a un 85,9% de cumplimiento. Los bajos porcentajes de cumplimiento se asocian a las restricciones de movilidad por la pandemia de Covid-19 y las restricciones presupuestarias enfrentadas.

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control. Por efecto Pandemia, se ejecutaron 2.830 fiscalizaciones a viveros y 356 fiscalizaciones en depósitos de plantas, lo que representa el 79.3% respecto de lo programado. Se levantaron 42 Actas de Denuncia y Citación a viveristas (35) y propietarios de depósitos de plantas (7) por presuntos incumplimientos de la normativa, representando un 1,3% de incumplimiento. Se encontraron 230 viveros con presencia de plagas reglamentadas (9,7%) evitándose la comercialización sin el debido control sanitario.

En fiscalización de Normativa material de Organismo Genéticamente Modificado (OGM), se cumplió el 93% del plan de fiscalización de instalaciones que procesan material OGM. Esta variación se debió a las restricciones de movilidad por la pandemia de Covid-19 y presupuestarias. Se cumplió en 92,35% las Fiscalizaciones comprometidas en las etapas de Cosecha y Monitoreo, valores también se vieron disminuidos por los efectos del Covid-19. Se cursaron 46 ADC (1,70 % del total de fiscalizaciones) y el 54% de ellas se concentró en las Regiones de Maule y Ñuble, focalizándose principalmente en etapa monitoreo.

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizaron a nivel país un total de 1.214 fiscalizaciones a Comerciantes de semillas establecidos y Viveros y depósitos de plantas frutas, con una baja del 18% en comparación a lo programado dado que muchas comunas a nivel nacional, se encontraron en algún momento en cuarentena, lo que significó que los inspectores no pudieron realizar la actividad en el periodo que técnicamente se debe ejecutar. Por otro lado, existió un gran número de locales comerciales de semillas y viveros de plantas frutales que dejaron de atender público, no pudiéndose realizar la

respectiva fiscalización. Con relación al número de fiscalizaciones a comerciantes informales, durante el año 2020 por contingencia COVID-19, se dio prioridad a las fiscalizaciones al comercio establecido, no existiendo avance en este tipo de fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se realizaron 8.667 fiscalizaciones a nivel nacional, equivalentes al 85,9% de lo programado, cada la situación país por Pandemia COVID-19. Dentro de las fiscalizaciones realizadas se incluyen la fiscalización a la Ley de carnes (6.613), en donde se cursaron 227 Actas de Denuncia y Citación (3,4%), por incumplimiento de la normativa; Reglamento de alimentos para animales (789), de las cuales 70 generaron Actas de Denuncia y Citación (8,9%). y Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (1.265), de las cuales se encontraron 121 incumplimientos (9,56%). Adicionalmente a estas fiscalizaciones, se realizaron 413 fiscalizaciones a nivel nacional en ámbito del Bienestar Animal.

Finalmente, en el ámbito de recursos naturales, se realizaron 949 fiscalizaciones a nivel nacional. De las fiscalizaciones realizadas, 469 corresponden a la normativa de Tenedores de Fauna Silvestre y 480 fiscalizaciones realizadas corresponden a comercializadores, productores y procesadores en dentro del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos agrícolas.

En lo que concierne al Decreto N°25/2017, que dispone medidas para la protección del musgo *Sphagnum magellanicum*, se destaca que a partir de febrero de 2020 entró en plena vigencia la aplicación de esta norma, lo que originó que comenzara en regiones, la recepción de los planes de cosecha, los cuales apuntan a que la cosecha del musgo se realice en forma sustentable, debiéndose cumplir con una serie de condiciones que la misma norma establece, para permitir que el musgo se vaya regenerando en el tiempo. Hasta fines de diciembre de 2020 ingresaron 97 planes de cosecha, de los cuales, un 70% de ellos, se concentraron en la Región de Los Lagos, seguido por la Región de Aysén, con un 26% y luego, en las regiones de Magallanes y de Los Ríos.

En materia de transacciones comerciales (Ley 20.656 y sus reglamentos), se actualizó el Instructivo para la Inscripción en el Registro de Laboratorios que participan en Transacciones Comerciales. Además, se actualizó el universo fiscalizable por cada región y se elaboraron flujos y guías para fiscalizar cada reglamento especial por producto. Se continuó difundiendo la utilización del Trámite en Línea para que los laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración, soliciten la inscripción, renovación, ampliación y modificación en el registro de laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración. Se retomó el apoyo a ODEPA, en la elaboración del Reglamento Especial de la Avena, obteniendo un borrador que ya fue distribuido a la Subcomisión de Comercialización de Avena.

## **Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.**

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Respecto a las exportaciones pecuarias, durante el período 2020, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para 25.873 cabezas de ganado con destino a China, lo que significó un aumento en más de 20.000 cabezas respecto del 2019. Este proceso requirió la coordinación entre las regiones que formaron parte de esta exportación, con 4 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) emitidos los que ampararon dicha exportación en las Regiones de los Lagos y del Biobío; respecto a la cuarentena para la exportación de 1.204 se logró la exportación de camélidos sudamericanos con destino a Europa: Polonia (78), Alemania (9), Holanda (1.110), Bélgica (7) y una cantidad de 270 camélidos con destino al mercado Chino, lo que también ha significado un aumento del 59,4% respecto del año 2019. En esta exportación se emitieron solo 14 CZE. Como siempre la cantidad de CZE emitidos es mayor en animales de compañía catalogados como mascotas caninos o felinos, sumando un total de 6.906 CZE emitidos en el periodo.

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países se debe destacar que en el año 2020 hubo muchas prórrogas producto de la contingencia generada por la enfermedad COVID-19, lo que obligó a disminuir casi al 100% las visitas de habilitación directa de terceros mercados. A raíz de lo antes mencionado se gestionó la prórroga de las habilitaciones entregadas por los países como: Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, es importante mencionar que se abrió el mercado de Kuwait para la exportación de miel, polen, propóleos y jalea real. También en paralelo se está concluyendo las negociaciones para lograr exportar miel a Arabia Saudita.

También es importante mencionar que durante el año 2020 se publicó en la página web del SAG los requisitos para la certificación de miel y productos apícolas a los distintos mercados.

En relación a la emisión de certificados zoosanitarios de exportación (CZE), 2020 se destaca la emisión de 43.516 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE), lo que corresponde a un 8,2% menos que el año 2019. Con relación a esta cifra, 131 emisiones presentaron errores atribuibles al SAG, detectados previos y posteriores a su entrega en el país de destino. Estos errores equivalen a 0,30%, sobre una meta organizacional de 0,50%, cumpliéndose así con la meta comprometida. En cuanto al tipo de producto exportado: carnes y derivados 33.517 CZE, animales vivos (mayoritariamente mascotas) 6.938, productos lácteos 2.363 CZE, productos no consumo humano 354, abejas y productos apícolas 184, Alimento uso Animal 156 y caracoles de tierra y productos 4. Respecto de otras exportaciones, los productos de Carnes y Derivados generaron 33.517 certificaciones, destacando claramente China con 17.554 certificaciones y 280.000 toneladas.

Durante el 2020 se emitió un total de 177.770 Certificados Fitosanitarios (CF) concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten Certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 12.882 certificados.

En materia de Notificaciones de Incumplimientos emitidas por parte de los mercados de destino, se recibieron 177 Notificaciones de Incumplimiento, de sólo 13 países importadores con los cuales Chile comercializa sus productos agrícolas, forestales y material de propagación. Las causales de incumplimiento por detección de plagas, correspondieron principalmente a detecciones en Taiwan de *Panonychus ulmi* y *Eriosoma lanigerum*, y en Brasil y Costa Rica de *Brevipalpus chilensis*.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Durante 2020, a nivel nacional se revisaron 81.154 documentos de exportación, lo que representa un crecimiento de 1% respecto al año 2019. Este pequeño incremento puede explicarse por un aumento en las exportaciones debido a las cuarentenas producto de la Pandemia, que hicieron que las personas demandaran vino y bebidas alcohólicas en sus hogares, ante la imposibilidad de visitar restaurantes y hoteles.

En Certificación Varietal de Semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, en 2020 el resultado de la Tramitación de solicitudes de certificación oportunas fue de un 84%, producto de la digitalización de la inscripción de solicitudes y certificados finales y creación del botón de pago en el Sistema de Semillas. Mientras que, para el Registro Oportuno de Informes de Inspección en Sistema de Certificación de Semillas, se mantuvo con un cumplimiento del 98%.

## **Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.**

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el año 2020, se recibieron 79 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), lo que constituye una disminución de un 3,7% respecto del 2019, año en el cual se recibieron 82 solicitudes. En el 2020, se inscribieron en forma provisional 86 variedades, que corresponde a un aumento de un 10,3% respecto al 2019. Al 31 de diciembre de 2020 existen 903 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 77% corresponde a variedades de especies frutales; el 16% a variedades agrícolas; el 6% a variedades ornamentales y el 1% a variedades forestales.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se trabajaron mejoras al sistema informático respecto a la tramitación online de los procesos de registro, renovación y modificación de medicamentos de uso exclusivamente veterinario, una de ellas fue la implementación del botón de pago para los 3 procesos, permitiendo mayor digitalización y eficiencia de los procesos. Se implementaron alertas en los perfiles de los evaluadores que mejoran la gestión para la revisión de los antecedentes presentados por los usuarios en los distintos procesos.

Se implementaron durante el primer semestre del año 2020, a través de la plataforma Cerofilas, de la División de Gobierno Digital, los trámites en línea de Solicitud de Autorización de uso especial y la Solicitud de Permiso de importación de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario. Estos sistemas mejoran la experiencia de los usuarios, al ser trámites 100% online, incluyendo el pago mediante botón de pago.

En relación al Sistema de control oficial de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, durante el año 2020 se trabajaron mejoras en los reportes, creándose un nuevo reporte de gestión con la finalidad de apoyar a los previamente implementados que han presentado problemas. Durante el segundo semestre del mismo año, se comenzaron a realizar actividades remotas por cada región donde hay expresión de la actividad, con el objetivo de recordar conceptos de la normativa y analizar los escenarios con las particularidades de cada región desde la implementación del sistema. Las actividades remotas con regiones serán finalizadas durante el primer semestre del año 2021.

Durante el año 2020, se trabajó en forma conjunta con las empresas privadas de producción pecuaria nacional en el diseño del “Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional”, con el objeto de reducir el uso de virginiamicina, cefalosporina de tercera y cuarta generación, fosfomicina y fluoroquinolonas a marzo del año 2022. Este esfuerzo se materializó con la firma del acuerdo por parte del Director Nacional del SAG, la Asociación de productores de aves, Asociación de productores porcinos y la Corporación de la carne, entidad que agrupa a productores nacionales de bovinos.

En relación a la evaluación y autorización de Plaguicidas ingresaron 1.083 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones registradas y se finalizaron 970 procesos (un 55% más que el año 2019). Para los indicadores de gestión del proceso, se obtuvo un 46,03% de solicitudes que se están tramitando en plazo, cifra inferior a la meta comprometida del 50%, situación que obedece a principalmente a: (i) la gran cantidad de solicitudes ingresadas durante el año 2020 (35% más que en 2019) que se suman a las solicitudes pendientes de evaluar del 2019; (ii) las repercusiones de la pandemia por Covid-19 que obligó modificar la operatoria de recepción de expedientes de plaguicidas y a otorgar prórrogas a las empresas para obtener documentación extranjera y (iii) la implementación y puesta en producción del software de plaguicidas que desvió jornadas destinadas inicialmente a evaluación. A lo anterior, se suma la evaluación y tramitación de 346 solicitudes asociadas a muestras experimentales para plaguicidas de uso convencional y de control obligatorio.

Durante el año 2020 se siguió con la tramitación del proyecto de ley de fertilizantes, participándose en varias sesiones de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda del Senado. Hoy el proyecto se encuentra en segundo trámite legislativo con urgencia suma, siendo el próximo hito la votación en la sala en el Senado.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM's se recibieron un total de 362 solicitudes a evaluar, lo que representa una disminución del 12%, comparado con el año anterior. De estas solicitudes, 24 correspondieron a eventos nuevos. El 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos por la Resolución N° 1523 de 2001. En material generado por edición de genoma, se revisaron los antecedentes de dos solicitudes de canola (*brassica napus*) y una de maíz (*Zea mays*), cuyos antecedentes presentados permitieron definir que el material de propagación en cuestión no poseía una combinación nueva de material genético y por lo tanto, se encontraban fuera del alcance de la Resolución SAG N° 1523 de 2001.

A partir de octubre de 2020 se implementó el trámite digital para las solicitudes de importación, incluyendo botón de pago y durante el mismo mes se coordinó la capacitación a los sectores vía remota y a través de un instructivo preparado por la Sección. Con esto, los usuarios podrán realizar sus solicitudes de importación de manera completamente digital.

## **Análisis de Laboratorio realizados.**

En el ámbito agrícola y forestal, hasta el 30 de noviembre, se recibió un total de 35.980 muestras, lo que equivale a 64,9% menos respecto al año 2020, esta baja, se presentó en los meses de mayo, junio y julio, siendo este último el que presenta el menor número de muestras en el año. Estos valores de ingresos de muestras, concuerdan plenamente con la situación sanitaria y el establecimiento de cuarentenas a nivel nacional. Sí llama la atención el explosivo aumento de muestras recibidas entre los meses de septiembre y noviembre el cual corresponde a un 36,7% del total de muestras recibidas durante el año, la explicación que se puede dar al respecto, es la puesta en curso de la Resolución de Cuarentenas posentrada in-vitro la cual incorpora la obligatoriedad de pasar un porcentaje de las plantas a ex-vitro, aumentando la solicitud de análisis en, al menos, un 500%, dependiendo del tipo de hospedero y el origen de las plantas, y la necesidad de las Oficinas sectoriales de cumplir con las metas planteadas, sin considerar el tipo de muestras y la pertinencia de ellas para el sistema de vigilancia agrícola nacional. En lo que tiene relación al total de muestras analizadas de las recepcionadas al 30 de noviembre de 2020, este valor asciende al 98.88%, casi un 6% por sobre la meta del indicador, esto debido al explosivo aumento de las muestras en primavera, principalmente en el mes de noviembre, lo cual provocó un retraso en los tiempos de respuesta motivada por la cantidad de análisis solicitados y la baja de asistencia presencial del personal producto de la pandemia.

En el ámbito pecuario, durante el año 2020 se realizaron un total de 58.323 análisis, destacando los análisis de Aves 18.563; Porcinos 8.607; Equinos 4.901; Bovinos 11.309. En cuanto a las principales enfermedades diagnosticadas, estas correspondieron a: Brucelosis 8.201; Influenza Aviar 7.823; y Fiebre Aftosa 3.965.

Durante el año 2020, el Laboratorio de Biotecnología recibió 4.645 muestras y realizó 7.008 análisis, disminuyendo un 60% la recepción de muestras. Esta disminución se atribuye a la reducción de las vigilancias realizadas ya sea en sanidad animal y/o vegetal producto de la pandemia. Sin embargo, el laboratorio no disminuyó su carga laboral ya que entre agosto y diciembre se procesaron 8.795 muestras de origen humano para el diagnóstico SARS-CoV2, lo que corresponde al 75% aprox. del total de muestras que recibe el laboratorio en un año normal.

En el Laboratorio de Semillas, durante el año 2020 el total de muestras recibidas fueron analizadas (2.802) y se realizaron 3.517 análisis en total, de los cuales 3.985 corresponden a análisis de calidad (pureza, germinación, humedad y determinación de otras especies en número) y 1.213 a análisis de carácter fitosanitario, principalmente muestras de semillas para declaraciones adicionales y muestras de importación.

El Laboratorio de Semillas, a pesar de la pandemia, logró una participación exitosa en todas las rondas inter laboratorios (referees test) que la International Seed Testing Association (ISTA) envía anualmente para mantener la acreditación; que si bien hubo un retraso en sus envíos producto de la pandemia, se remitieron las tres rondas correspondiente a 2020, éstas

comprenden análisis de pureza, germinación, determinación de otras especies en número y humedad, las que son evaluadas y se mantuvo nota promedio "A" en todos estos análisis, que corresponde a la nota máxima.

En el ámbito fitosanitario con la implementación de turnos y la priorización de actividades se pudo dar cumplimiento a los requerimientos analíticos, tanto para el control de ingreso de semillas y productos agrícolas, así como en el proceso de exportación de semillas y de las exportaciones de frutas del programa México, que si bien producto de la pandemia se tendió a incrementar los tiempos de respuesta, esto no significó un inconveniente para estos procesos.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, al 30 de noviembre, se analizó el 99,6% de las muestras recibidas (1.790 muestras), que corresponden aproximadamente a 14.125 diagnósticos, de las cuales fueron 684 muestras requeridas por los diferentes programas oficiales, 1.148 muestras de suero para análisis de metales pesados programa de la Región de Aysén y otras muestras de diferentes denuncias. En relación al año 2019, durante el 2020 hay un 33.5% más de muestras ingresadas y ejecutadas. Se desarrolló y validó el análisis de residuos de plaguicidas en vino, ejecutándose algunos análisis en muestras de vinos orgánicos. De igual modo, se implementó y validó el análisis de Avilamicina en tejido animal, este trabajo se desarrolló en cooperación con Elanco (Empresa dedicada a suministrar productos, servicios y conocimiento para mejorar la salud de los animales y la producción de alimentos) /Australia, técnica que será incorporada al programa nacional de control de residuos pecuarios, señalando que el laboratorio de QIA, es el único laboratorio en Chile con la técnica implementada.

## **4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022**

Entre los desafíos para el año 2021 está el incorporar al SAG en la Política Nacional de Desarrollo Rural, a través de un Plan denominado “SAG más Cerca”, que contempla varias aristas:

**Fiscalización con sentido:** acompañamiento a la agricultura familiar campesina (AFC) en las temáticas de Plaguicidas y Trazabilidad Animal, a través de una primera fase de diagnóstico de las brechas que presentan sobre el incumplimiento normativo; una segunda fase de capacitación para cerrar dichas brechas; y una tercera fase de fiscalización para cerciorarse que los participantes están cumpliendo correctamente todas las exigencias normativas que permiten mantener o mejorar el estatus sanitario propio y de nuestro país, inocuidad y protección personal que se requiere a nivel nacional. Durante el año 2021 se espera superar los 300 agricultores/as capacitados, cubriendo todas las regiones.

**Oficina Móvil:** progresivamente se irá incorporando una mayor cantidad de casas rodantes acondicionadas y equipadas para poder atender a los pequeños agricultores que requieran hacer trámites con el SAG. Estas oficinas se moverán hacia zonas rurales alejadas de zonas urbanas, donde se ubican las oficinas del SAG. Para el año 2021 esperamos ampliar en 4 nuevas oficinas móviles y hacer crecer esta iniciativa en el tiempo según las necesidades que presente el sector rural de nuestro país, con una cobertura de más de 3.000 trámites y 1.800 usuarios.

**Fortalecimiento de la Técnica del Insecto Estéril:** a través del robustecimiento de la infraestructura nacional, se espera poder contar con un complejo para la producción, utilización y estudio de insectos estériles y tratamientos cuarentenarios en la zona central del país, que además sea un centro de entrenamiento y capacitación en plagas cuarentenarias para el sector público y privado, así como también un centro de tratamientos cuarentenarios para productores enfocados en mercados exigentes.

**SICEX:** en relación a la integración de los sistemas SAG con SICEX, éstos se están trabajando en conjunto con los equipos de Hacienda y se tiene programado durante el año 2021 finalizar las tareas pendientes (Integraciones Sistema de Importaciones y envíos postales).

Continuar promoviendo la agricultura orgánica. Para ello se trabaja en nuevos acuerdos con China, Japón, Estados Unidos, Australia y Taiwán.

**Proyectos tecnológicos y de trámites digitales:** aumentar el nivel de uso de la Declaración Jurada Digital, reforzando la comunicación y difusión mediante

protocolos específicos dirigidos a las tripulaciones, y así lograr la eliminación de 100% del formulario en papel. Concretar la habilitación de módulos de autoatención para uso de DJD en el aeropuerto de Santiago. En coordinación con Imagen de Chile se actualizará el video exhibido a los pasajeros en vuelos previos al aterrizaje en AIAMB con información sobre la DJD. Además, se espera continuar con la gestión para el levantamiento de información y habilitación de DJD en otros controles fronterizos a lo largo del país, tanto en un formulario exclusivo SAG, como en uno conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas.

Potenciar el proceso mediante el impulso de la implementación de la resolución de requisitos de infraestructura para los sitios de importación a nivel nacional N°4261/2019.

Elaborar un procedimiento para envíos postales, acorde a las expectativas de SICEX. Se encuentra en desarrollo un sistema para los envíos postales internacionales que permita resolver el creciente ingreso de este tipo de envíos y mercancías que arriban al país.

Dada la relevancia del Nuevo Terminal Internacional de Pasajeros en el aeropuerto de Santiago al iniciar su funcionamiento durante el segundo semestre del año 2021, la División de Control de Frontera en conjunto con la Región Metropolitana deben lograr un trabajo en conjunto para un correcto funcionamiento de los procesos de inspección y de las instalaciones que se pondrán a disposición del SAG.

Se espera finalizar el proyecto de modernización y ampliación de la capacidad instalada de la Estación Cuarentenaria Agrícola presentado el año 2019, cuya inversión aproximada es de M\$660.000, ejecutable en tres años. El primer año (2020) se contempló el recambio de los equipos y estructura de los cubículos que hoy permiten el alojamiento de 30 cuarentenas. Este año 2021 se ampliará la capacidad instalada de la cuarentena agrícola, pasando de poder tener 30 a 50 cuarentenas en paralelo. Finalmente, el tercer año se espera terminar con las mejoras y ampliar en 10 espacios más su capacidad, doblando con ello la capacidad que hoy día se ofrece al sector privado. Con esto se dará respuesta a la fruticultura nacional en todo lo que tiene que ver con el recambio de variedades que es necesario para mantener la competitividad internacional del sector.

Elaboración del reglamento y marco legal del proyecto de Ley de Etiquetado, Composición y Comercialización de Fertilizantes y Bioestimulantes, que se encuentra en la etapa final de su promulgación.

Puesta en marcha de la plataforma de la aplicación para equipos móviles de SIPEC Off Line, que permitirá cargar datos desde cualquier lugar, sin necesidad de conectividad a internet. Esto permite ampliar la cobertura a los ganaderos que ocupan el Sistema.

Mejoras normativas para fortalecer el Programa Oficial de Trazabilidad Animal.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	50
.Anexo 2: Recursos Humanos	58
.Anexo 3: Recursos Financieros	69
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	84
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	89
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	90
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	90
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	91
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	94
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	95
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	101
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	103
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	104

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N° 19.283

#### Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Fortalecer el Desarrollo Rural Territorial, a través de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes rurales, impulsando una reducción de brechas en el acceso a bienes y servicios, activar las economías locales, valorizar el patrimonio cultural y natural y generar una institucionalidad que favorezca la descentralización y la colaboración entre el mundo público, privado y la sociedad civil.
2	Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
3	Contribuir al desarrollo del sector silvoagropecuario a través del mejoramiento de los sistemas de información, la gestión y la transparencia de mercados, la promoción de la libre competencia, la integración a los mercados internacionales, la promoción de la imagen país, y la protección del patrimonio fito y zoonosanitario.
4	Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.
5	Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo que concierne a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto con el diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
6	Promover estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático como oportunidades de desarrollo del sector Silvoagropecuario, reconociendo los recursos naturales, especialmente el agua, como pilar fundamental de éste y la necesidad del fortalecimiento de las instituciones, la gestión, y las tecnologías para optimizar su aprovechamiento.

Nro.	Descripción
7	Potenciar una producción forestal y agrícola sustentable, promoviendo estrategias de desarrollo sostenible.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.
2	Conservar y proteger los recursos naturales renovables de competencia del SAG, conforme a las normas vigentes.
3	Simplificar y agilizar la gestión de los servicios entregados para una mejor y oportuna atención a usuarios/as, a través de la generación y actualización de normativas y procedimientos.
4	Promover el uso de nuevas tecnologías, mediante el desarrollo, implementación y mejora de sistemas de información, para potenciar las capacidades técnicas del Servicio.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG , controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Acciones para manejar y disminuir el riesgo de introducción al país y/o diseminación de agentes de enfermedades animales exóticas (no presentes en Chile) que pudieran afectar la economía nacional, así como el ingreso de plagas cuarentenarias silvoagrícolas no presentes en el país y de aquellas en control oficial. Entre las acciones que se desarrollan, están las llamadas de pre frontera, que corresponde a las que se realizan de manera previa a autorizar el ingreso de un producto al país, además el SAG establece los requisitos específicos que cada tipo de producto debe cumplir para ingresar a Chile. El SAG controla la totalidad de las importaciones silvoagropecuarias en los puntos de ingreso, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos de acuerdo al tipo de mercancía. Se incluyen además las cuarentenas que algunos productos deben realizar de manera previa a su internación definitiva, además del control de pasajeros y medios de transporte que se realiza en los controles fronterizos	1, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Mantenimiento actualizado y sistematizado de la información fito y zoonosanitaria nacional e internacional, permitiendo conocer el proceso epidémico de enfermedades y plagas, así como de los factores de riesgo de introducción y/o diseminación de ellas, mediante la realización de monitoreos de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica y estudios de análisis de riesgo, sistema de atención de denuncias, como los más relevantes. De la evaluación fito y zoo sanitaria que se realiza con la información disponible, el SAG toma acciones de carácter nacional o regional que pretenden controlar o eliminar una enfermedad o plaga existente en el país y que por su importancia económica o su impacto sanitario se prioriza su intervención. Como herramienta complementaria a este proceso, el SAG ha puesto en marcha los programas de trazabilidad.	1, 4
3	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario.	Velar por la protección, mantenimiento y mejora de las condiciones de los recursos naturales que inciden en la producción agropecuaria nacional: * Participar en instancias de protección de especies y cumplimiento de acuerdos internacionales en materia ambiental * Fomentar el manejo de factores incidentes en la producción silvoagropecuaria mediante aplicación de normativa de protección de flora y fauna * Velar por el cumplimiento de normativa de suelos agropecuarios, gestionando informes, certificaciones e instrumentos de incentivo que dispone el ordenamiento jurídico vigente * Evaluar componentes ambientales que sustentan el desarrollo del sector silvoagropecuario, en respecto a calidad y cantidad de éstos, en la Evaluación Ambiental de Proyectos, SEIA * Gestión técnica en normativa del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas y acuerdos internacionales * Diseño, mantenimiento de sistemas geoespaciales y generación de información espacial del sector agropecuario	2, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	El SAG tiene la función de propender a la eliminación de obstáculos sanitarios que impongan los mercados externos para la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios chilenos, mediante la representación del Servicio Sanitario Oficial y el status fito y zoonosanitario del país, al mismo tiempo que genera normas, procedimientos y estándares en los temas de su competencia con el objeto de acceder a nuevos mercados. Por medio de este producto el SAG colabora en incrementar la oferta exportable de productos silvoagropecuarios, en diversidad de productos y países de destino. Mediante los Acuerdos Bilaterales se procura una implementación de los principios señalados y especialmente la generación de confianza en la garantía de la condición sanitaria y el funcionamiento del Servicio sanitario de nuestro país y a la vez obtener información oportuna de la condición sanitaria del otro país y del funcionamiento de su Servicio Sanitario.	3, 4
5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	El SAG tiene como función aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan insumos, productos agropecuarios y recursos naturales. En recursos naturales le compete apoyar la fiscalización de diversos instrumentos legales de mantención de la calidad y cantidad de éstos, tales como: RCA, D.S 4/2009 y D.S3/12 ambos de la SEGPRES, Norma de calidad secundaria, Ley de Caza, Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos, fiscalización de los beneficios otorgados por el programa de la Ley 20.412 de incentivos a los suelos degradados. De acuerdo al convenio establecido entre el SAG y CNR, le corresponde el seguimiento al cumplimiento de obras de riego bonificados por la ley 18.450. Además, producto de los convenios establecidos con el MINSAL, el SAG ejecutará a nivel nacional la inspección veterinaria de animales y carnes en mataderos que destinan su producción sólo a consumo humano, acción destinada a verificar el cumplimiento de la normativa proveniente de MINSAL.	1, 2, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	El SAG es el organismo oficial de Chile encargado de certificar las exportaciones silvoagrícolas y pecuarias, garantizando que las exigencias sanitarias y de inocuidad alimentaria impuestas por las autoridades de los países de destino se cumplen, para ello se ejecutan una serie de acciones que permiten respaldar sólidamente tal certificación como monitoreos (residuos y microbiológicos) inspección y supervisión a lo largo del proceso productivo desde el predio hasta el despacho del producto final. La certificación de semillas por su parte, tiene como objetivo asegurar su identidad y pureza varietal, como asimismo la pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria. Esto, con la finalidad de fomentar el uso de semillas de calidad, de variedades mejoradas, contribuyendo así al aumento de la productividad y sustentabilidad de los cultivos, como también a facilitar el comercio interno y externo de las semillas.	1, 3, 4
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	El SAG es responsable de la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos veterinarios para que puedan ser comercializados en el país para proteger la salud de los animales, salud pública, medio ambiente y promover el bienestar animal. Además, es responsable de controlar la producción y comercialización de insumos destinados a alimentación animal. En el ámbito agrícola autoriza todo plaguicida de uso agrícola y forestal que se importe, fabrique, comercialice o use en el país, como también autorizar el material de propagación genéticamente modificado que se importe, provenga de investigación nacional o corresponda a saldos de producción y cuyo objetivo sea la producción de semilla para fines de exportación o la realización de ensayos. La ley 19.342 sobre Registro de Variedades Protegidas creó un Comité Calificador de Variedades que ve la verificación de cumplimiento de requisitos legales para reconocer el D° del Obtentor de una Variedad. Además el SAG evalúa y autoriza los insumos comerciales de agricultura orgánica	1, 4
8	Análisis de Laboratorio realizados.	Mantenimiento de una red de laboratorios oficiales del SAG apoyado por laboratorios privados autorizados para dar respuesta a los requerimientos de análisis y diagnósticos, en materia de sanidad vegetal, salud animal, química ambiental, calidad de semillas y alcoholes.	1, 2, 4

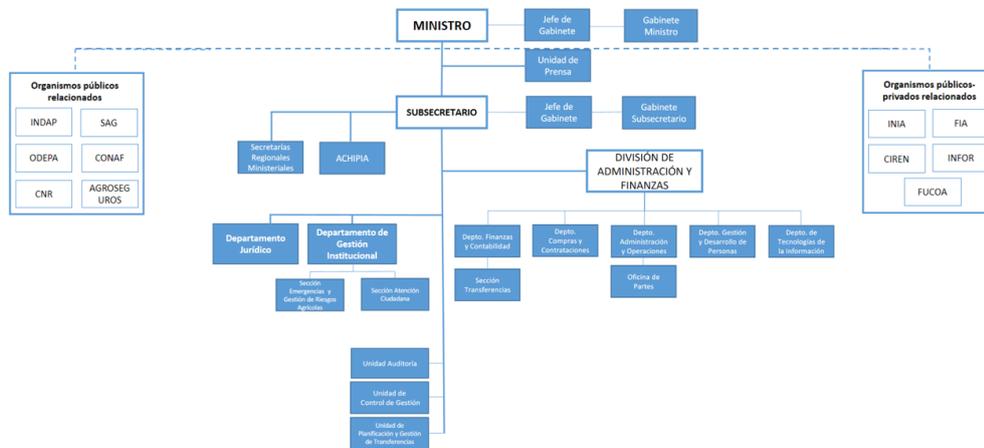
## Cientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Agencias aduaneras	248

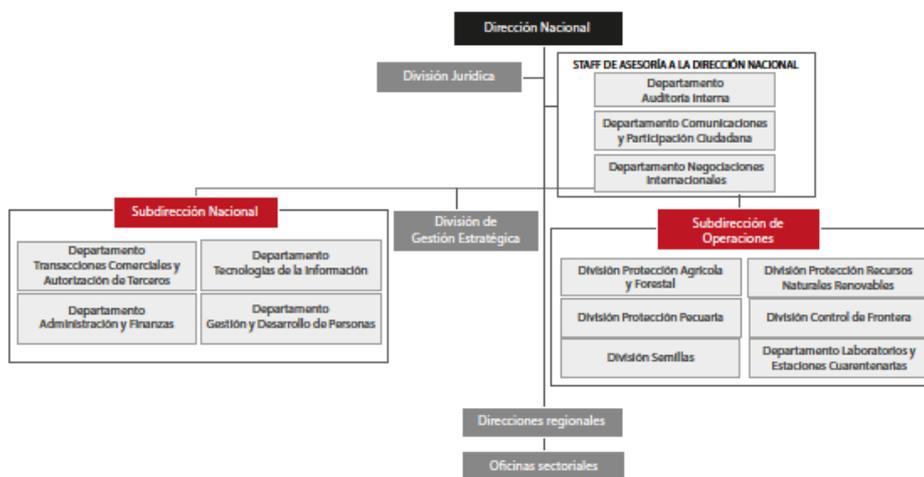
Nro.	Descripción	Cantidad
2	Agricultores beneficiarios del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios	1.881
3	Aplicadores de plaguicidas	46.426
4	Cazadores	13.975
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)	25.114
6	Comerciantes de semillas	559
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas	482
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes	479
9	Expendios de bebidas alcohólicas	27.267
10	Expendios de insumos para uso animal	1.997
11	Exportadores agrícolas	18.450
12	Exportadores forestales	1.902
13	Exportadores pecuarios	227
14	Importadores de Material Agrícola vegetal	6.217
15	Importadores de productos pecuarios	345
16	Mataderos	54
17	Medios de Transporte que ingresan al país	2.239.413
18	Obtentores de variedades vegetales inscritas en el Registro de Variedades Protegidas	65
19	Pasajeros que ingresan al país	14.682.330
20	Productores adscritos a PABCO	977
21	Productores agrícolas	118.608
22	Productores Pecuarios	223.033
23	Productores forestales	7.419
24	Tenedores de fauna silvestre	619
25	Transportistas de ganado y carne	2.134
26	Viveros de plantas registrados	3.080
27	Establecimientos agrícolas para la exportación	810
28	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)	52
29	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil	8
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU	10
31	Comercializadores de frambuesas de exportación	537
32	Frigoríficos de productos cárnicos	46
33	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.	3.346
34	Productores de semilla certificada	82
35	Depositos de plantas registrados	1.180
36	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas	285.445
37	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas	68
38	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas	997
39	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.	469

<b>Nro.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
40	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.	739
41	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.	3.960
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal	531
43	Productores asociados , pertenecientes al rubro Silvoagropecuario que conformen asociaciones gremiales o actúen individualmente, y que han suscrito un Acuerdo de Producción Limpia (APL).	1.500
44	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos	506
45	Proyectos con RCA fiscalizadas	83
46	Productores de semillas genéticamente modificadas	35
47	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales	12.624
48	Establecimientos de producción industrial con confinamiento	1.355
49	Ferías ganaderas y otros recintos de exposición ganadera	36
50	Plantas seleccionadoras de semillas	47
51	Entidades de certificación de productos agropecuario orgánico (Organismos de certificación Organizaciones de Agricultores Ecológicos)	22
52	Importadores de productos agropecuarios orgánicos	50
53	Productores agropecuarios orgánicos	1.991
54	Proyectos ingresados al SEIA	950
55	Importadores de Organismos Biológicos	28
56	Laboratorios Autorizados	138

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



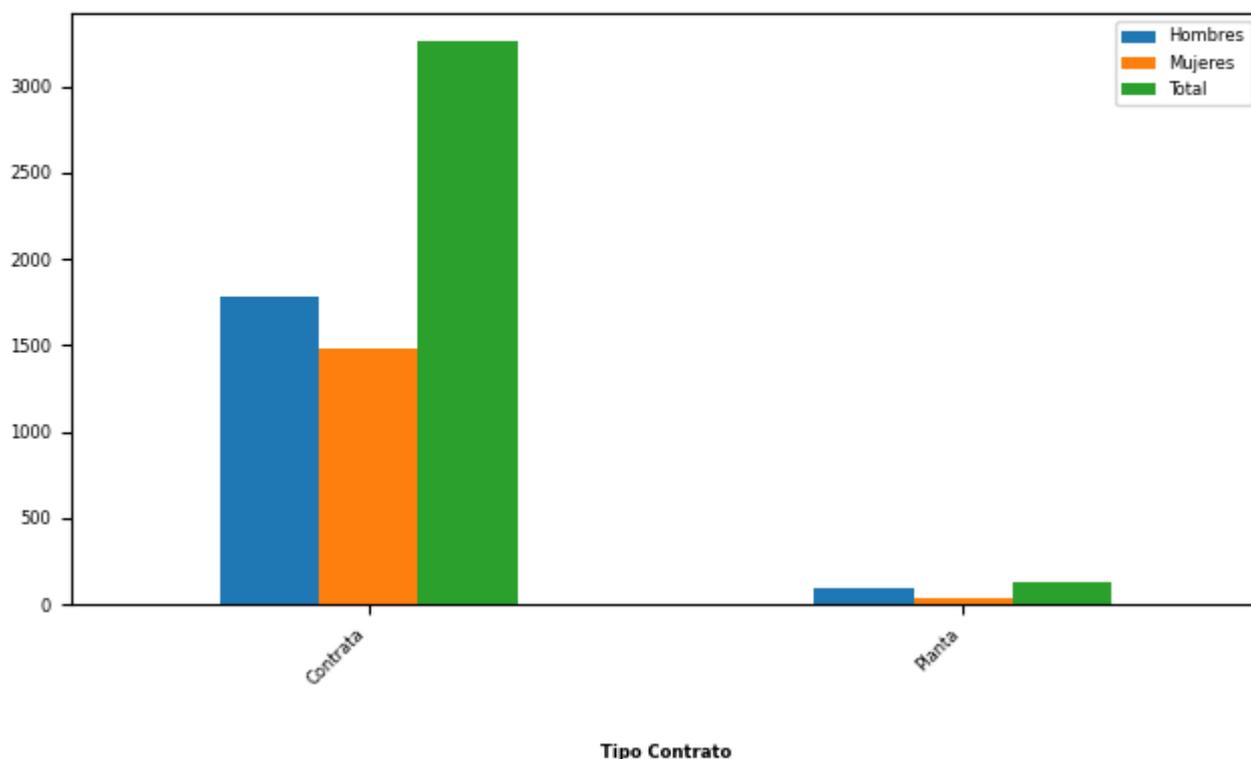
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Horacio Bórquez Conti
Jefe Subdirección Nacional	Carlo Rojas Viani
Jefe Subdirección de Operaciones	Domingo Rojas Philippi
Jefa División Jurídica	Andrea Collao Véliz

Cargo	Nombre
Jefe Departamento Negociaciones Internacionales	Gonzalo Rios Kantorowitz
Jefa Departamento Auditoría Interna	Patricia Quiñelén Zepeda
Jefa Departamento Comunicaciones y Participación Ciudadana	Jeanete Franco Navarrete
Jefa División de Gestión Estratégica	Rita Sagredo Urra
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Pecuaria	Oscar Videla Pérez
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Oscar Concha Díaz
Jefe División Semillas (S)	Raúl González C
Jefe División Control de Frontera	Oscar Camacho Inostroza
Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables	Felipe Avendaño Pérez

## Anexo 2: Recursos Humanos

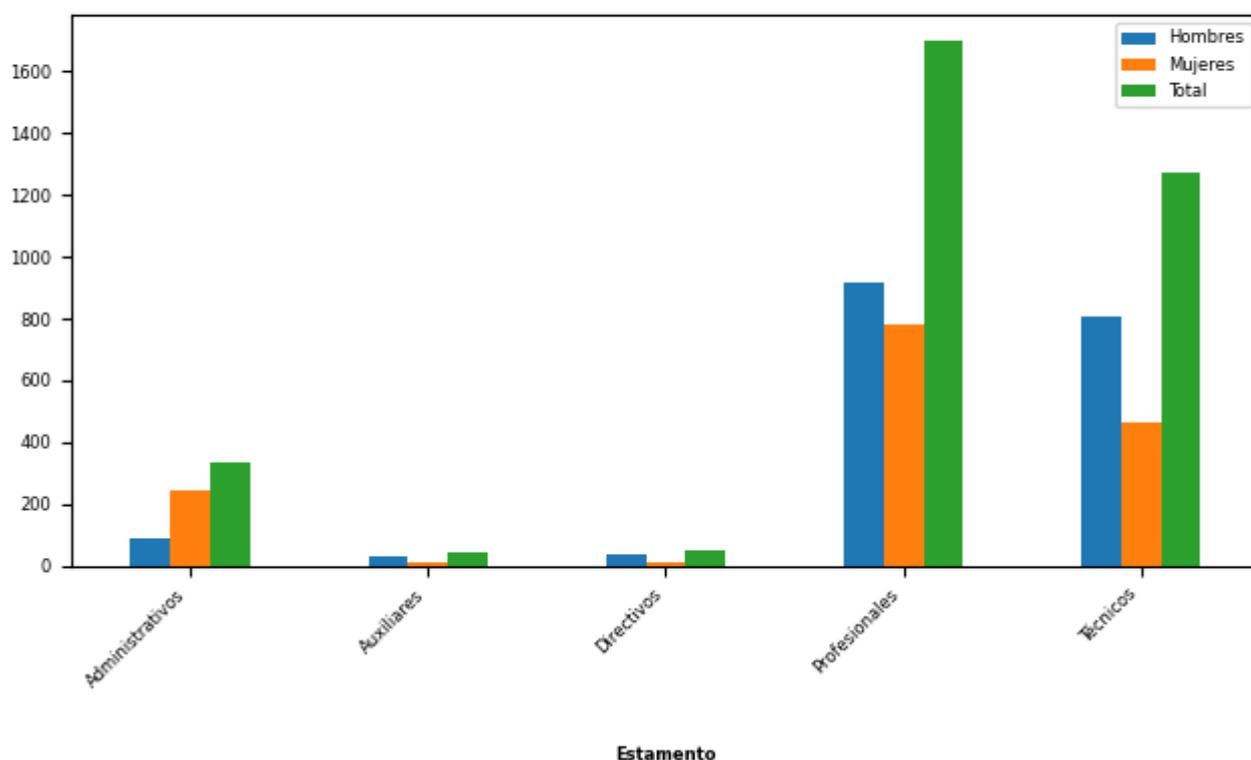
### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	1.482	97,76	1.778	94,78	3.260	96,11

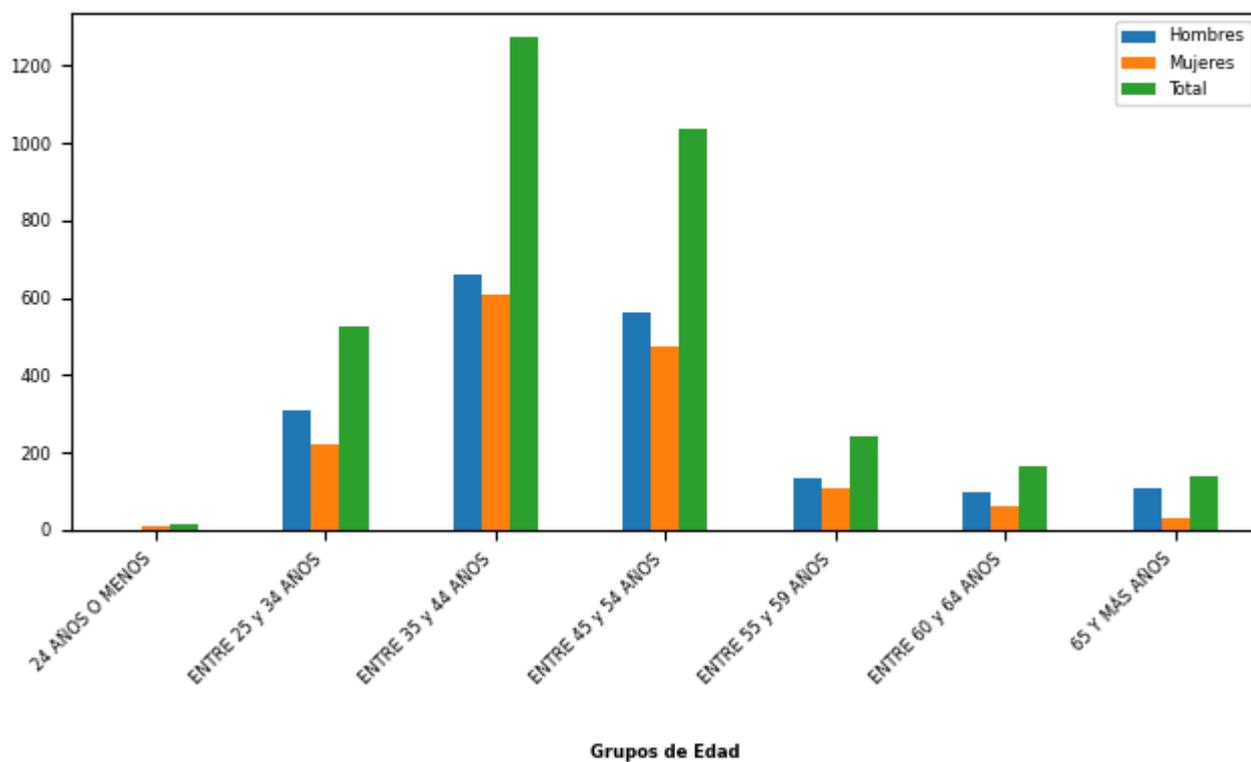
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Planta	34	2,24	98	5,22	132	3,89
Total	1.516		1.876		3.392	
Porcentaje	44,69		55,31			

### Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



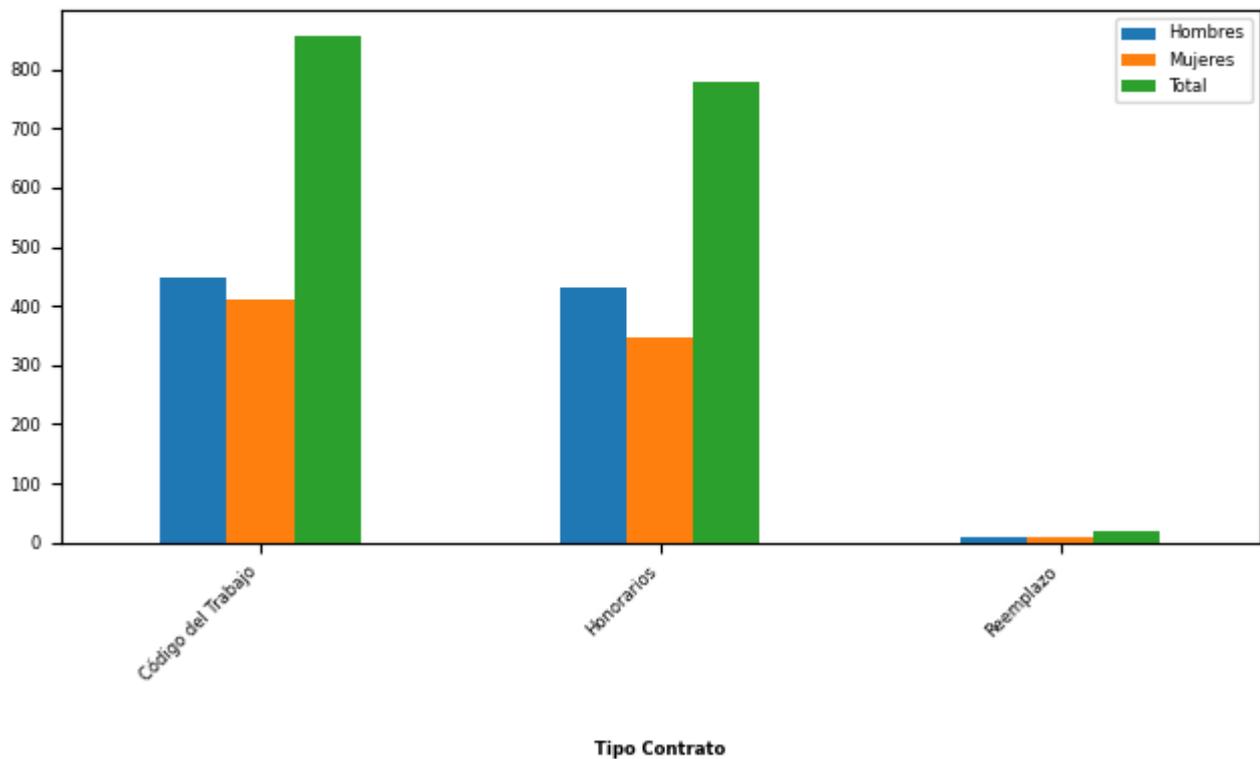
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	243	16,03	90	4,8	333	9,82
Auxiliares	12	0,79	29	1,55	41	1,21
Directivos	11	0,73	37	1,97	48	1,42
Profesionales	784	51,72	915	48,77	1.699	50,09
Técnicos	466	30,74	805	42,91	1.271	37,47
Total	1.516		1.876		3.392	
Porcentaje	44,69		55,31			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



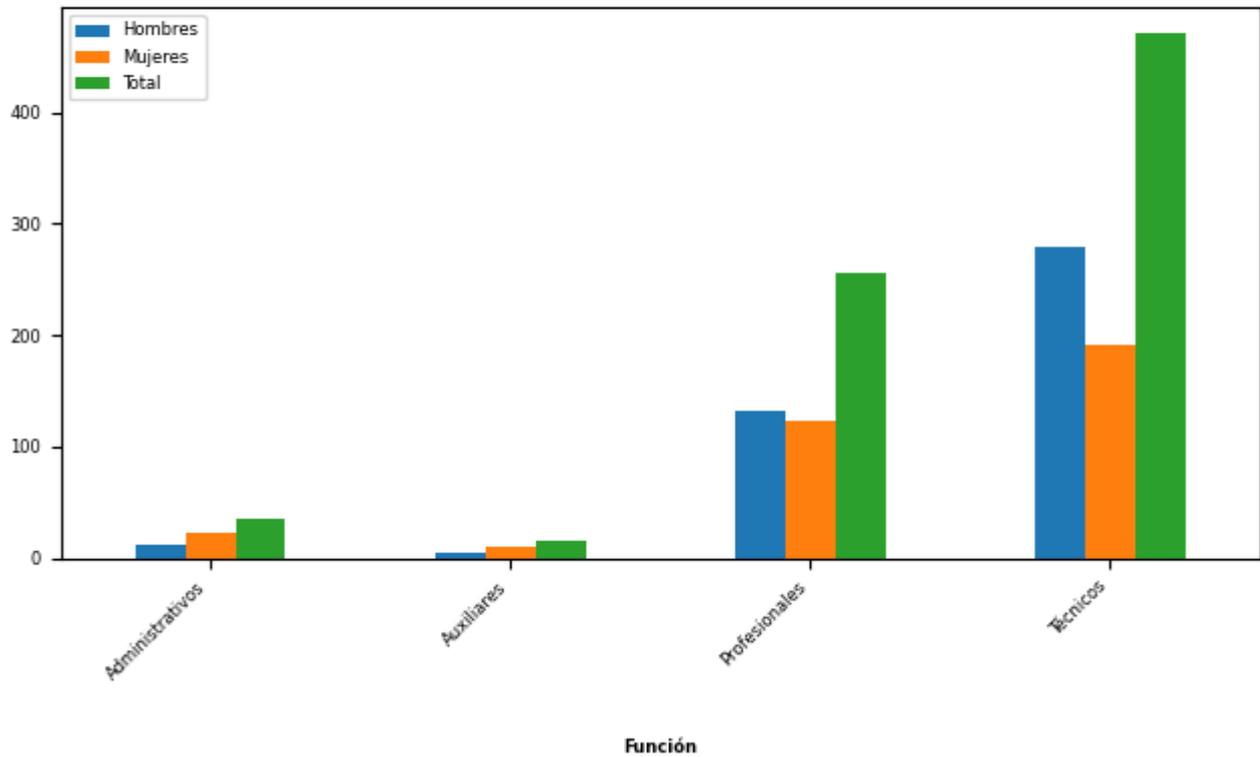
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	11	0,73	2	0,11	13	0,38
ENTRE 25 y 34 AÑOS	220	14,51	307	16,36	527	15,54
ENTRE 35 y 44 AÑOS	610	40,24	662	35,29	1.272	37,5
ENTRE 45 y 54 AÑOS	474	31,27	563	30,01	1.037	30,57
ENTRE 55 y 59 AÑOS	106	6,99	135	7,2	241	7,1
ENTRE 60 y 64 AÑOS	64	4,22	99	5,28	163	4,81
65 Y MÁS AÑOS	31	2,04	108	5,76	139	4,1
Total	1.516		1.876		3.392	
Porcentaje	44,69		55,31			

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



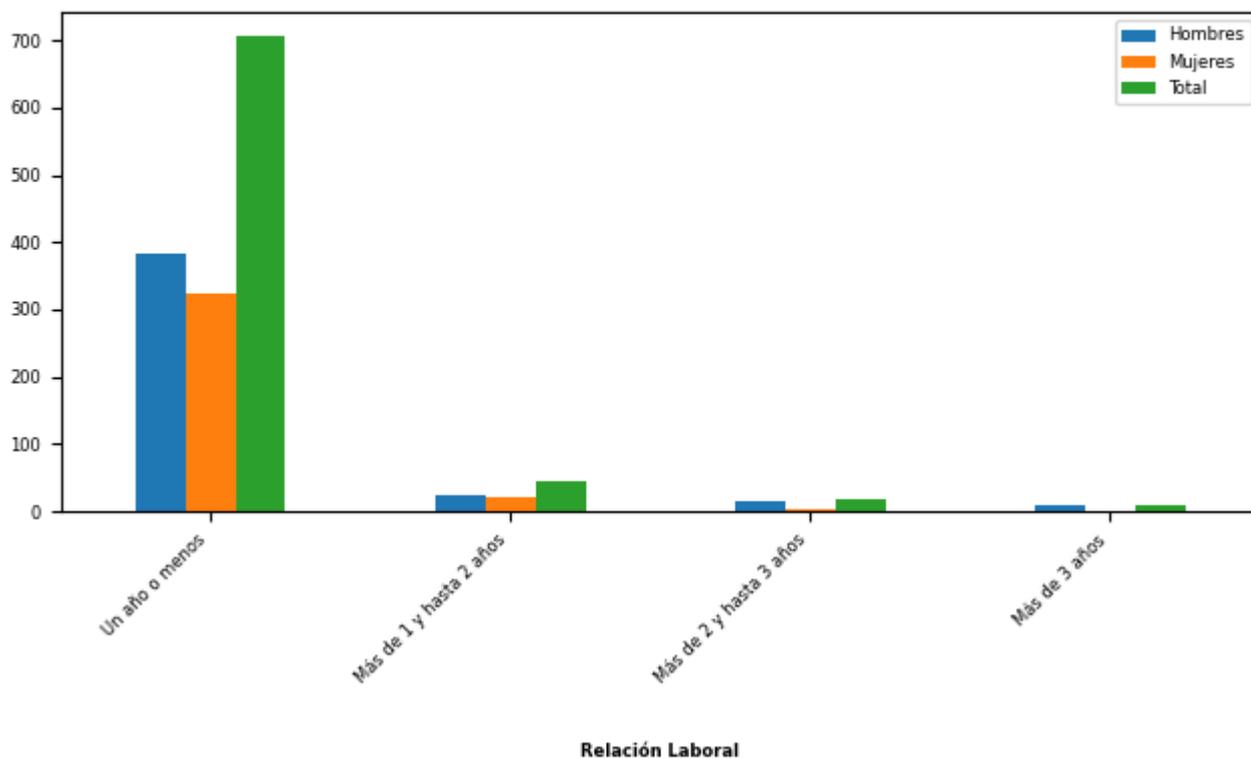
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Código del Trabajo	409	53,32	448	50,45	857	51,78
Honorarios	348	45,37	430	48,42	778	47,01
Reemplazo	10	1,3	10	1,13	20	1,21
Total	767		888		1.655	
Porcentaje	46,34		53,66			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	23	6,61	12	2,79	35	4,5
Auxiliares	11	3,16	5	1,16	16	2,06
Profesionales	123	35,34	133	30,93	256	32,9
Técnicos	191	54,89	280	65,12	471	60,54
Total	348		430		778	
Porcentaje	44,73		55,27			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	323	92,82	384	89,3	707	90,87
Más de 1 y hasta 2 años	21	6,03	24	5,58	45	5,78
Más de 2 y hasta 3 años	4	1,15	14	3,26	18	2,31
Más de 3 años	0	0	8	1,86	8	1,03
Total	348		430		778	
Porcentaje	44,73		55,27			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	43	26	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	357	247	270
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	12%	10%	1%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	43	26	3
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	43	26	3
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	100%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	101	137	83
(b) Total dotación efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	3,33%	4,29%	2,45%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	3	4	3
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	35	45	28
Otros retiros voluntarios año t	24	34	23
Funcionarios retirados por otras causales año t	39	54	28

<b>Causales</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Total de ceses o retiros	101	137	83

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	361	256	271
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	101	137	83
Porcentaje de recuperación (a/b)	357%	186%	326%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	9	1
(b) Total Planta efectiva año t	177	154	132
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	5,84%	0,76%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	9	46	333
(b) Total Contratos efectivos año t	2.859	3.036	3.260
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,31%	1,52%	10,21%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	1.010	963	1.386
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	33,27%	30,19%	40,86%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	45.067	46.517	46.181
(b) Total de participantes capacitados año t	1.958	1.380	2.525
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	23,02	33,71	18,29

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	14	14	11
(b) N° de actividades de capacitación año t	112	80	70
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	12,50%	17,50%	15,71%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	28	40
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,88%	1,18%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	2.978	3.635	3.216
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,98	1,14	0,95

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	992	1.075	1.011
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,33	0,34	0,30

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	536	584	564
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,18	0,18	0,17

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	57.920	137.144	10.415
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	19,08	42,99	3,07

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	3704	2919	3204
Lista 2	44	82	119
Lista 3	2	7	2
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	3.750	3.008	3.325
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.036	3.190	3.392
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	123,52%	94,29%	98,02%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	si	si	si

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	si	si	si

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	277	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	357	247	270
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	77,59%	0,00%	0,37%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	277	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	310	10	9
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	89,35%	0,00%	11,11%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	10	9	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	310	10	9
Porcentaje (a/b)	3%	90%	11%

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>150.868.779</b>	<b>141.490.549</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.262	0	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	44.394	41.648	2
INGRESOS DE OPERACIÓN	33.261.571	29.756.406	3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.233.175	2.902.032	4
APOORTE FISCAL	111.087.717	105.428.004	5
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73.846	55.563	6
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.955.814	3.306.896	
<b>GASTOS</b>	<b>151.111.413</b>	<b>142.988.755</b>	
GASTOS EN PERSONAL	99.895.307	94.888.329	7
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.870.060	23.930.661	8
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.597.531	1.218.388	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.162.409	9.081.488	9
INTEGROS AL FISCO	287.106	7.411.622	10
OTROS GASTOS CORRIENTES	475.825	96.347	11
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.495.233	1.958.724	12
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	231.340	13
PRÉSTAMOS	9.329	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.318.613	4.171.856	
<b>RESULTADO</b>	<b>-242.634</b>	<b>-1.498.206</b>	

#### Notas:

1: Transferencias Corrientes, los recursos del año 2019 fueron entregados por el Sistema Integrado de Comercio Exterior - SICEX. Se implementó el Sistema de información de importaciones (SIIS) con alcance nacional. Se terminaron las pruebas del intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alianza del Pacífico (AP).

2:

3: Ingresos de Operación, las principales actividades que se vieron disminuidas son: Certificaciones Hortofrutícolas, Inspección y Certificación de Importaciones, exportaciones de productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales. También se vieron afectadas las actividades de análisis de Laboratorios.

4: Otros Ingresos Corrientes, se incrementa por la partida "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único" correspondiente a la recuperación de Licencia Médicas.

5: Aporte Fiscal, presenta una reducción presupuestaria por los Decretos N°469 y N°709 del año 2020, emitidos por el Ministerio de Hacienda, para cubrir las demandas generadas por la Emergencia Sanitaria debido a la pandemia por el virus COVID-19.

6:

7: Gasto en Personal, presenta una reducción presupuestaria por los Decretos N°469 y N°709 del año 2020, emitidos por el Ministerio de Hacienda, principalmente en las partidas "Horas Fiscales" y "Cometidos Nacionales y al Exterior".

8: Bienes y Servicios de Consumo, presenta una reducción presupuestaria por los Decretos N°469 y N°709 del año 2020, emitidos por el Ministerio de Hacienda, para cubrir las demandas generadas por la Emergencia Sanitaria.

9: Transferencias Corrientes. La reducción de recursos corresponde a la disminución en actividades de Control y Vigilancia de Plagas por Emergencias Sanitarias, relacionadas principalmente con Mosca de la Fruta. Respecto al incremento en el Programa Presupuestario 05, se incluyen las membresías a: "Organización Mundial de Sanidad Animal", "Organización Internacional de la Viña y el Vino", "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies

Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre”.

10: Íntegros al Fisco, corresponde al Devolución a TGR por Instrucción del Ministerio de Hacienda en Decreto Nº 2163/2020, Oficio Circular Nº11/2020.

11: Otros Gastos Corrientes, esta partida corresponde a Compensación por daños a terceros, durante el año 2020, hubo una disminución de casos relacionados a esta partida.

12: Adquisición de Activos no Financieros, la disminución de recursos para el año 2020, corresponde por el requerimiento hecho en Decretos Nº469/2020 y Nº709/2020, emitidos por el Ministerio de Hacienda, para cubrir las demandas generadas por la Emergencia Sanitaria debido la pandemia por el virus COVID-19. Las principales partidas que disminuyeron son Vehículos, Mobiliario y Programas Informáticos. Por otra parte, dentro del programa presupuestario 09, se devengaron recursos por el concepto de Máquinas y Equipos, debido al Mejoramiento de la Estación Cuarentenaria Pecuaria del Laboratorio Lo Aguirre.

13: Iniciativas de Inversión, corresponde al Mejoramiento Estación Cuarentenaria Pecuaria Lo Aguirre.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	27.617.838	30.981.175	32.498.943	-1.517.768	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	97.258	97.258	41.648	55.610	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	751.100	1.141.366	1.292.576	-151.210	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.415.666	2.296.712	2.901.829	-605.117	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.415.646	1.628.477	2.304.950	-676.473	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	30.570	39.169	-8.599	
	99		Otros	10	637.665	557.710	79.955	
9			APORTE FISCAL	25.353.804	24.933.585	24.933.585	0	
	01		Libre	25.353.804	24.933.585	24.933.585	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	55.563	55.563	0	
	01		Terrenos	0	40.048	40.048	0	
	03		Vehículos	0	15.108	15.108	0	
	04		Mobiliario y Otros	0	407	407	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	2.456.691	3.273.742	-817.051	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	5.678	-5.678	
	10		Ingresos por Percibir	10	2.456.691	3.268.064	-811.373	
			<b>GASTOS</b>	<b>27.617.838</b>	<b>31.082.311</b>	<b>30.933.531</b>	<b>148.780</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.699.072	23.242.896	23.161.697	81.199	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.452.606	2.391.719	2.385.615	6.104	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.249.779	1.218.388	31.391	
	01		Prestaciones Previsionales	0	22.387	22.386	1	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.227.392	1.196.002	31.390	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.876	250.821	247.645	3.176	
	01		Al Sector Privado	10	226.772	225.143	1.629	
		601	Emergencias Sanitarias	10	226.772	225.143	1.629	
	07		A Organismos Internacionales	17.866	24.049	22.502	1.547	
		010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas	2.132	3.651	3.286	365	
		011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas	8.580	10.689	9.956	733	
		012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	7.154	9.709	9.260	449	
25			INTEGROS AL FISCO	145.850	1.495.914	1.488.739	7.175	
	01		Impuestos	145.850	186.510	179.335	7.175	
	99		Otros Integros al Fisco	0	1.309.404	1.309.404	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	111.925	96.347	15.578	
	01		Devoluciones	0	21.925	19.754	2.171	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	90.000	76.593	13.407	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.302.414	1.153.842	1.149.746	4.096	
	03		Vehículos	394.879	202.666	201.117	1.549	
	04		Mobiliario y Otros	38.368	0	0	0	
	06		Equipos Informáticos	153.900	66.748	66.535	213	
	07		Programas Informáticos	1.715.267	884.428	882.094	2.334	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.185.415	1.185.354	61	
	07		Deuda Flotante	0	1.185.415	1.185.354	61	

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 04 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	22.158.581	25.530.040	25.470.759	59.281	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	21.086.042	19.861.907	20.449.365	-587.458	
9			APORTE FISCAL	1.072.529	4.997.003	4.997.003	0	
	01		Libre	1.072.529	4.997.003	4.997.003	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	671.130	24.391	646.739	
	10		Ingresos por Percibir	10	671.130	24.391	646.739	
			GASTOS	22.158.581	25.530.040	25.450.992	79.048	
21			GASTOS EN PERSONAL	19.226.186	19.575.233	19.498.342	76.891	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.714.729	2.446.666	2.445.194	1.472	
25			INTEGROS AL FISCO	0	2.610.042	2.610.042	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	2.610.042	2.610.042	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.666	102.682	102.640	42	
	07		Programas Informáticos	217.666	102.682	102.640	42	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	795.417	794.774	643	
	07		Deuda Flotante	0	795.417	794.774	643	

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 05 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	15.018.742	15.059.819	15.031.659	28.160	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.201.765	1.755.948	1.760.208	-4.260	
9			APORTE FISCAL	12.816.967	13.263.781	13.263.781	0	
	01		Libre	12.816.967	13.263.781	13.263.781	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	40.090	7.670	32.420	
	10		Ingresos por Percibir	10	40.090	7.670	32.420	
			GASTOS	15.018.742	15.059.819	15.036.861	22.958	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.122.160	10.587.177	10.572.475	14.702	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.559.363	3.192.775	3.186.389	6.386	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.969	218.228	218.224	4	
	01		Al Sector Privado	77.381	77.381	77.380	1	
		001	Programa Tuberculosis Bovina	77.381	77.381	77.380	1	
	07		A Organismos Internacionales	131.588	140.847	140.844	3	
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	21.035	24.198	24.198	0	
		006	Organización Mundial de Sanidad Animal	110.553	116.649	116.646	3	
25			INTEGROS AL FISCO	0	710.477	710.477	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	710.477	710.477	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	128.250	89.775	87.909	1.866	
	07		Programas Informáticos	128.250	89.775	87.909	1.866	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	261.387	261.387	0	
	07		Deuda Flotante	0	261.387	261.387	0	

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 06 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	33.419.594	30.707.046	30.706.545	501	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.214.453	714.403	716.211	-1.808	
9			APORTE FISCAL	32.205.131	29.990.334	29.990.334	0	
	01		Libre	32.205.131	29.990.334	29.990.334	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	2.309	0	2.309	
	10		Ingresos por Percibir	10	2.309	0	2.309	
			GASTOS	33.419.594	33.357.918	33.311.053	46.865	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.202.012	19.495.663	19.473.236	22.427	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.809.578	11.726.351	11.701.973	24.378	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.774	102.633	102.625	8	
	07		A Organismos Internacionales	86.774	102.633	102.625	8	
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	40.350	47.504	47.504	0	
		604	Organización Internacional de la Viña y el Vino	46.424	55.129	55.121	8	
25			INTEGROS AL FISCO	0	1.125.916	1.125.916	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	1.125.916	1.125.916	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	321.230	98.540	98.540	0	
	03		Vehículos	34.884	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	36.587	0	0	0	
	05		Máquinas y Equipos	72.774	63.540	63.540	0	
	06		Equipos Informáticos	5.540	0	0	0	
	99		Otros Activos no Financieros	171.445	35.000	35.000	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	808.815	808.763	52	
	07		Deuda Flotante	0	808.815	808.763	52	

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 07 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	17.510.039	15.031.641	15.052.526	-20.885	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.601.282	3.140.450	3.174.293	-33.843	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	202	-202	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	202	-202	
9			APORTE FISCAL	13.908.747	11.877.618	11.877.618	0	
	01		Libre	13.908.747	11.877.618	11.877.618	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	13.573	413	13.160	
	10		Ingresos por Percibir	10	13.573	413	13.160	
			<b>GASTOS</b>	<b>17.510.039</b>	<b>15.574.534</b>	<b>15.504.407</b>	<b>70.127</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.363.753	11.654.879	11.587.420	67.459	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.454.122	2.094.939	2.092.638	2.301	
25			INTEGROS AL FISCO	0	724.643	724.643	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	724.643	724.643	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	412.081	144.388	144.091	297	
	04		Mobiliario y Otros	67.580	5.000	4.988	12	
	05		Máquinas y Equipos	10.451	5.076	5.060	16	
	06		Equipos Informáticos	17.442	0	0	0	
	99		Otros Activos no Financieros	316.608	134.312	134.043	269	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280.083	0	0	0	
	02		Al Gobierno Central	280.083	0	0	0	
		005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	280.083	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	955.685	955.615	70	
	07		Deuda Flotante	0	955.685	955.615	70	

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 08 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>15.777.392</b>	<b>15.335.900</b>	<b>15.350.884</b>	<b>-14.984</b>	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	516.411	1.110.336	1.126.505	-16.169	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1	-1	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	1	-1	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
9			APORTE FISCAL	15.260.971	14.223.727	14.223.727	0	
	01		Libre	15.260.971	14.223.727	14.223.727	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	1.837	651	1.186	
	10		Ingresos por Percibir	10	1.837	651	1.186	
			GASTOS	15.777.392	15.360.864	15.280.418	80.446	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.197.167	5.802.812	5.798.206	4.606	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	581.151	485.697	484.742	955	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.875.954	8.587.486	8.512.994	74.492	
	01		Al Sector Privado	8.837.061	8.540.299	8.465.836	74.463	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	8.837.061	8.540.299	8.465.836	74.463	1
	07		A Organismos Internacionales	38.893	47.187	47.158	29	
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	4.253	4.704	4.692	12	
		014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	18.699	23.215	23.212	3	
		015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	15.941	19.268	19.254	14	
25			INTEGROS AL FISCO	0	398.930	398.930	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	398.930	398.930	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.120	59.148	58.755	393	
	99		Otros Activos no Financieros	123.120	59.148	58.755	393	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	26.791	26.791	0	
	07		Deuda Flotante	0	26.791	26.791	0	

Notas:

1: Sistema de Incentivos Ley N° 20412, debido a la redistribución de recursos a nivel nacional por la crisis sanitaria debido a COVID-19, quedaron recursos sin ejecución, correspondiente a Concursos SIRSD-S.

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 09 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	7.361.081	7.490.798	7.379.233	111.565	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.952.837	1.226.382	1.237.248	-10.866	
9			APORTE FISCAL	5.408.234	6.141.956	6.141.956	0	
	01		Libre	5.408.234	6.141.956	6.141.956	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	122.460	29	122.431	
	10		Ingresos por Percibir	10	122.460	29	122.431	
			GASTOS	7.361.081	7.507.520	7.471.493	36.027	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.949.637	4.798.083	4.796.953	1.130	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.815.407	1.648.863	1.634.110	14.753	
25			INTEGROS AL FISCO	0	352.875	352.875	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	352.875	352.875	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	345.009	317.499	317.043	456	
	05		Máquinas y Equipos	345.009	317.499	317.043	456	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	251.028	251.028	231.340	19.688	
	02		Proyectos	251.028	251.028	231.340	19.688	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	139.172	139.172	0	
	07		Deuda Flotante	0	139.172	139.172	0	

### c) Indicadores Financieros

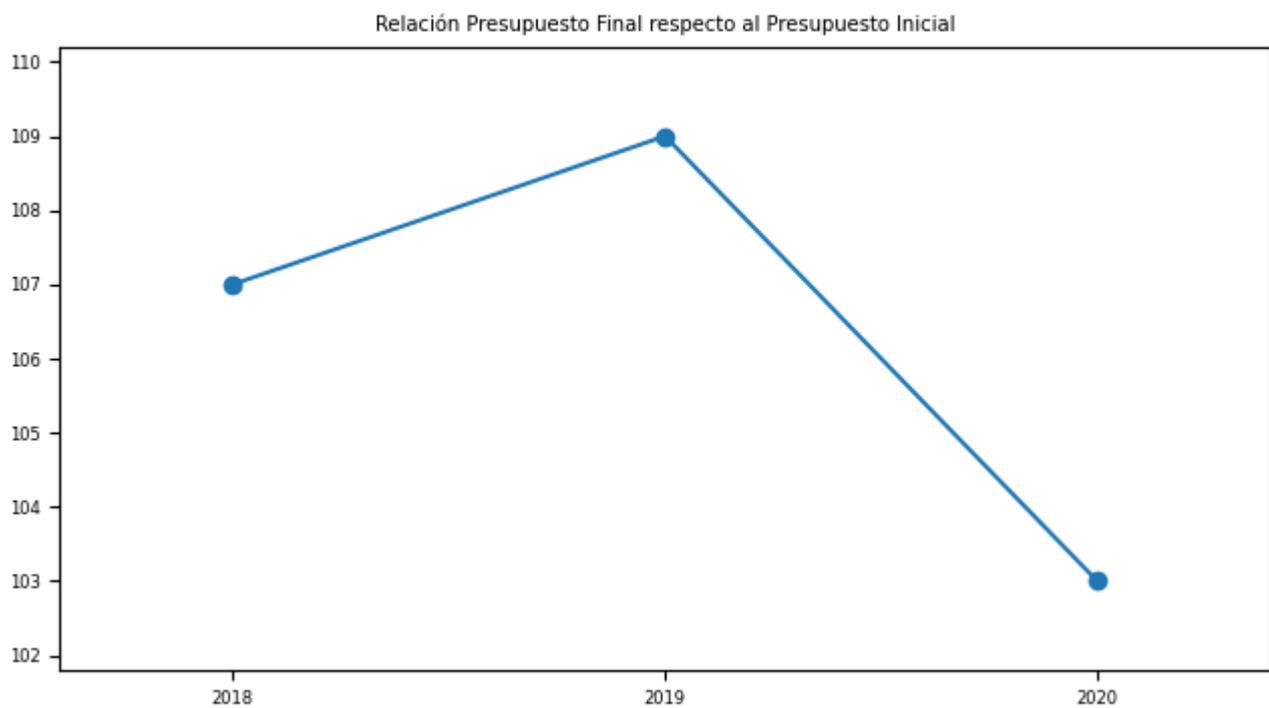
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
107,5	109,9	103,5

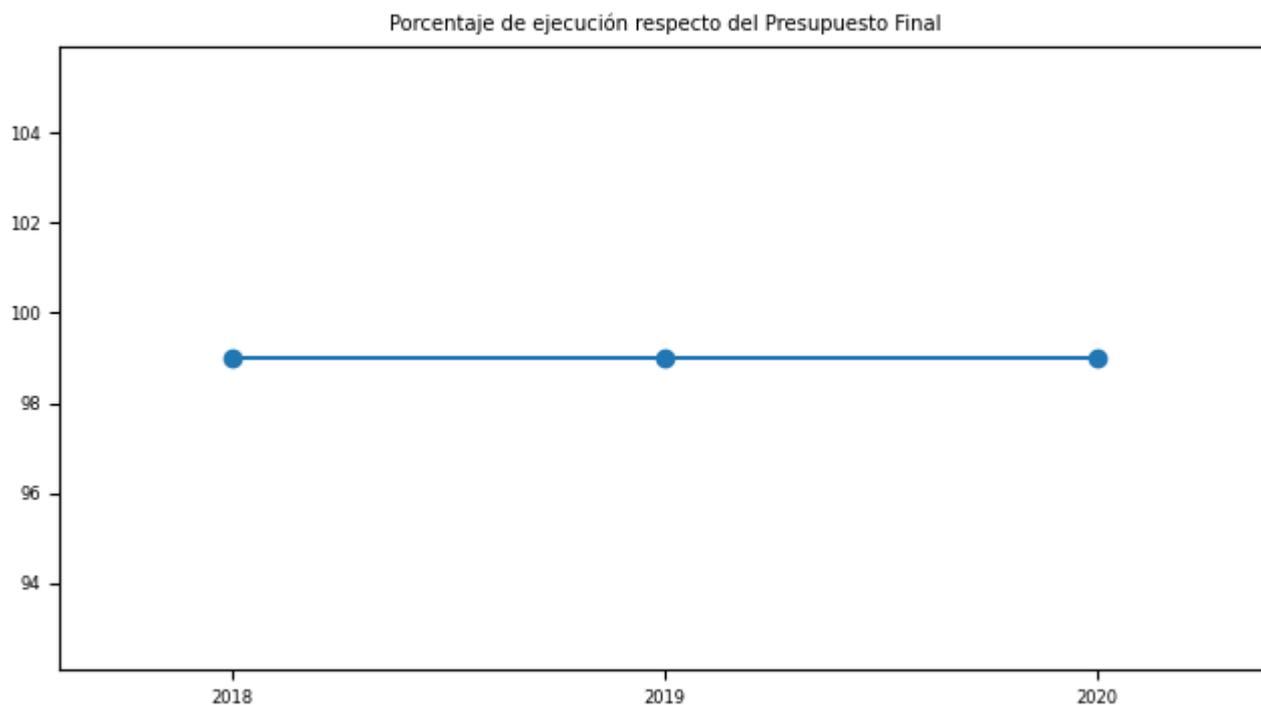


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** % Se mantiene las tendencias del % nivel de devengo para los tres años analizados, a pesar de la situación de pandemia el año 2020 se mantuvo dentro de los rangos de los dos últimos años de la institución.

2018	2019	2020
99,6	99,6	99,5



## d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

### Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (SIRSD-S)	8.837.061	8.540.299	8.465.836	<p>En el año 2020 se realizaron 34 concursos regionales de operación temprana del programa SIRSD-S, logrando beneficiar a 1.816 agricultores/as con un monto total de \$ 8.255.820.276 que se refleja en las 62.833 hectáreas intervenidas y bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.754 por hectárea. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 39,82% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de suelos, un 17,39% a través del Programa de Praderas, un 19,93% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 20,84% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 2,03% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos. La fiscalización de este programa es una actividad que efectúa el Servicio en terreno, para cautelar la correcta aplicación de los recursos que se transfieren a los beneficiarios del Programa, durante este proceso se corrobora y constata el estado de avance de la ejecución de las prácticas comprometidas en los respectivos planes de manejo. Como resultado de esta actividad, durante la Temporada 2020 a nivel nacional se fiscalizó el 35,1% del universo objeto de la fiscalización, dado el escenario de pandemia no fue cumplido el estándar de fiscalización comprometido a nivel nacional 40%. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 21,2% corresponde a personas jurídicas y un 78,8% a personas naturales. De esta última cifra un 23,3% corresponde a género femenino y un 55,5% a género masculino. El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 4,02% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara con la mayor representación con un 60,2%, seguida de la Diaguita con 15,07%, la Mapuche con un 9,59% y finalmente la Atacameña con un 15,07%.</p>

Lobesia botrana (\*)  
cifras no incluyen  
sueldos

7.043.352

7.659.891

7.657.129

Una de las principales medidas implementadas en la temporada 2020-2021 fue adquirir y distribuir Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir unas 35.000 hectáreas aproximadas, entre las regiones de Valparaíso a Biobío; y Emisores de Confusión Sexual (ECS) urbanos para cubrir una superficie aproximada de 1.700 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. Los principales logros al inicio de la temporada 2020-2021 fueron: (i) continuar con el control predial mediante la técnica de la Confusión Sexual a través del Sistema de Reparto Compartido, donde el SAG entrega emisores para cubrir aproximadamente un 20% a 40% y un 25% a 40% de la superficie bajo control para predios con destino exportación o para consumo en fresco (vid de mesa, arándano y ciruelo europeo) y para predios vitivinícolas respectivamente, debiendo ser adquirida obligatoriamente la diferencia por los productores, a costo propio; (ii) continuar desarrollando la Técnica del Insecto Estéril en Lobesia botrana y realizar ensayos a nivel urbano; (iii) continuar con el Control Biológico clásico a través de la microavispa Campoplex capitator, mediante su liberación en zonas urbanas y prediales de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble; y (iv) apoyo de información técnica de la plaga para tener el Systems Approach con EEUU de arándanos en las regiones de Ñuble y Biobío. Apoyo técnico para continuar las negociaciones del Systems Approach de uva de mesa en el Norte del país (desde Atacama a Valparaíso). Todos los resultados presentados, a menos que se especifique lo contrario, comprenden el final de la temporada 2019/2020 y el inicio de la temporada 2020/2021, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga, desde septiembre de un año a abril del año siguiente. Se vigilaron aproximadamente 226.817 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 193.270 hectáreas de vid; 17.732 hectáreas de ciruelo; 15.817 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 23.211 trampas instaladas y 403.745 revisiones realizadas y se efectuaron un total de 21.357 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impulsieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar los presupuestos acordes con las estrategias adoptadas. Qué se espera: (i) Impedir que la plaga afecte a nuevas especies vegetales; manteniendo las acciones del PNLb que impidan que el insecto afecte otras especies distintas a la vid, arándano y ciruelo. (ii) Mejorar y mantener el control de la plaga mediante el uso de herramientas de control de Emisores de Confusión Sexual (ECS) en las áreas prioritizadas y dar continuidad al Sistema de Reparto Compartido, para lo cual se requiere contar con a lo menos con la misma cantidad

## e) Inversiones

### Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
Mejoramiento Estación Cuarentenaria Pecuaria Lo Aguirre.		231.340		Mejorar las condiciones de la Estación Cuarentenaria Pecuaria, debido al deterioro de las instalaciones generando un riesgo de ingreso de enfermedades zoonóticas, que pueden perjudicar el patrimonio sanitario nacional.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 85,4%

#### Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG , controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. - Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos de competencia del SAG establecidos y sistema cuarentenario silvoagropecuario de pre y posfrontera.

Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t} / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t}) * 100$

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t	16	16	16	16	16	
N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t	16	16	16	16	16	

#### Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias. - Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados

**Fórmula de cálculo:**  $((N^{\circ} \text{ de brotes confirmados erradicados más } N^{\circ} \text{ de capturas simples eliminadas}) / (N^{\circ} \text{ total de brotes confirmados más } N^{\circ} \text{ total de capturas simples})) * 100$

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	95,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)	13	19	26	7	9	
N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples)	13	20	26	7	9	

## ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS. - ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS.

Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias

**Fórmula de cálculo:** (Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	5,35	5,13	3,61	2,95	5,14	100,0%
Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t	10.857	15.346	9.522	3.541	15.420	
Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t	2.032	2.992	2.640	1.201	3.000	

## NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL ÁMBITO SILVOAGROPECUARIO. - NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES APLICADA.

Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	84,34%	96,0%	107,48%	102,84%	100,0%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t	69.297	57.174	63.231	62.833	61.096	
Total de superficie estimadas a bonificar en el año t	82.167	59.556	58.828	61.096	61.096	

### Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario. - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.

Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t / Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	99,6%	99,48%	99,44%	99,62%	99,05%	100,0%
N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA	948	959	1.062	1.322	941	
DIA dentro del plazo reglamentario en el año t	952	964	1.068	1.327	950	

### Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.

Porcentaje certificados fito y zoonosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoonosanitarios exportación emitidos año t

**Fórmula de cálculo:** (N° de certificados fito y zoonosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t / N° total de certificados fito y zoonosanitarios de exportación emitidos en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,14%	0,11%	0,17%	0,19%	0,19%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de certificados fito y zoosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t	272	244	377	428	445	
N° total de certificados fito y zoosanitarios de exportación emitidos en el año t	200.097	228.704	226.504	221.286	234.894	

### Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG , controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. - Equipaje acompañado y medios de transporte inspeccionados en Control Fronterizo, de acuerdo a las disposiciones del Servicio.

Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t

**Fórmula de cálculo:** (N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t/N° total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	91,34%	91,5%	88,51%	0,0%	80,0%	0,0%
N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t	1.160	1.162	1.210	0	1.096	
N° total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t	1.270	1.270	1.367	0	1.370	

### Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización

**Fórmula de cálculo:** (N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización /N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	103,38%	101,88%	102,18%	83,39%	100,0%	83,4%
N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización	26.939	27.098	27.089	22.246	26.677	
N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual	26.059	26.599	26.511	26.677	26.677	

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

<b>Año</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
2020	Implementar la certificación electrónica del SAG en relación a la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX	Terminado
2020	Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica	Terminado
2020	Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida Presupuestaria	13
Servicio	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	Capitulo Presupuestario	4
Dotación	3.392		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	6	50	50,0
2.- Eficiencia Institucional	4	30	30,0
3.- Calidad de Servicio	4	20	20,0
Total	14	100	100,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					50%	50,0%
1	Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	25.05 % (16399.00 / 65467.00)*100	Cumple	10	10,0
2	Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	74.40 % (1250.00 / 1680.00)*100	Cumple	10	10,0
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	1.41 % (60.00 / 4261.17)*100	Cumple	5	5,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	100,00 %	102.84 % (62833.00 / 61096.00)*100	102.84 %	5	5,0
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5)*100	100.00 %	10	10,0
6	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosaria para el año t	100,0 %	100.00 % (16.0 / 16.0)*100	100.00 %	10	10,0
<b>Objetivo 2: Eficiencia Institucional</b>					<b>30%</b>	<b>30,0%</b>
7	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	85.63 % (25892870.00 / 30236726.00)*100	Cumple	10	10,0
8	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	17,00 %	16.99 % (24296602.00 / 142992240.00)*100	100.06 %	5	5,0
9	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,1 %	5.90 % (25.0 / 421.0)*100	86.44 %	5	5,0
10	Índice de eficiencia energética.	Medir	71.44 kWh/m2 4750635.90 / 66499.00	Cumple	10	10,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>20%</b>	<b>20,0%</b>
11	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	96,88 %	99.31 % (143.00 / 144.00)*100	102.51 %	5	5,0
12	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	59,65 %	59.65 % (34.00 / 57.00)*100	100.00 %	5	5,0
13	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	24.35 días 3336.00 / 137.00	Cumple	5	5,0
14	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	32,46 %	44.09 % (496.00 / 1125.00)*100	135.83 %	5	5,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>100,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

Razones causa externa Indicador porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. Se debe a reducción presupuestaria, debido al impacto económico y crisis global provocados por la pandemia por Covid-19, lo que se verifica a través de Oficio N° 3586-2020, lo que afecta los procesos de licitación de la Institución, obteniendo inicialmente 4,32% de la ponderación asignada (5%) con un cumplimiento parcial de un 86,44%. El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 0,68% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	27	154,0	6,0	99,3	2.436.564.393,0
2019	28	153,0	6,0	99,6	3.193.780.751,0
2020	28	152,0	6,0	100,0	3.445.487.559,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

---

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No Aplica.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No Aplica.

Medidas	Resultados 2020
<p>iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.</p>	<p>Implementación, Seguimiento y Evaluación de medidas para la prevención y sanción de conductas de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral con perspectiva de género. o Acción 1  Implementación Procedimiento: actividad elaboración de programa de trabajo para la implementación del procedimiento MALS, se realizan reuniones de coordinación definiendo el programa el cual se difunde, mediante Hoja de Envío N°43857/2020 de la División de Gestión Estratégica (5 de junio). o Acción 2  Implementación de un plan de Prevención: 9 actividades definidas y ejecutadas, el plan de prevención es parte del plan de calidad de vida del SAG aprobado en resolución 1993/2020, dada la relevancia del tema se define eliminar el programa de prevención de la resolución de Calidad de vida y definirlo como Plan de prevención de MALS lo que se formaliza en resolución 8309/2020, vigente para todo el 2020 y cambia la denominación de Programa a Plan en todos los documentos vigentes, - Disponer en la Intranet del SAG el Procedimiento vigente. Publicación en Intranet durante todo el año, del documento original y sus modificaciones. - Disponer en la Intranet del SAG el Formulario de denuncia vigente, Publicado en Intranet disponible para los funcionarios/as en modulo Personas. -Envío de Circular a Directores regionales dando a conocer el procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual, en relación al procedimiento MALS, con el fin de reforzar su contenido, envío Circular N°311/2020 con fecha 25/05/2020 - Instruir a los Encargados/as Regionales de Personas. respecto procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual, con fecha 30/07/2020. - Publicar mediante comunicado el procedimiento de denuncias (canales de presentación de denuncia, receptor de denuncias, plazos, etc). Comunicado de Campaña de buen trato y protección a la dignidad con fecha 30/06/2020. -Publicar mediante comunicado el concepto de Maltrato, con fecha 28/07/2020 - Instruir a los Encargados/as Regionales de Personas. respecto procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual, con fecha 30/07/2020. - Publicar mediante comunicado el concepto de Acoso Laboral con fecha 11/09/2020. - Publicar mediante comunicado el concepto de Acoso Sexual enviado con fecha 29/09/2020. - Informar mediante comunicado el Marco Legal y Alcance del Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual con fecha 26/10/2020. o Acción 3. Diseñar e implementar un plan de seguimiento y monitoreo que permita generar las mejoras de estos procesos: Actividad Seguimiento del procedimiento, se define con Servicio Civil formato de seguimiento de las denuncias, el cual se encuentra actualizado al mes de diciembre con el registro de las denuncias recibidas en el marco del procedimiento, durante diciembre se evalúa el formato. o Acción 4 Evaluación de resultados: los departamentos realizan análisis de resultado de la implementación.</p>

v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.

El programa de capacitación en el ámbito de género consideró las cuatro etapas para comunicar el desarrollo y control de las acciones necesarias de llevarse a cabo para lograr el objetivo de disminuir las IBB detectada. La necesidad de la capacitación parte de la existencia de una barrera cultural en la Institución para realizar trabajos técnicos con productos silvoagropecuarios, y así ampliar la visión de los funcionarios/as en la aplicación de género, además de involucrar a quienes ingresan al Servicio y desconocen el tema. Se realizó una capacitación para los funcionarios/as nuevas/os que ingresaron al servicio y aquellas/os que cambiaron de calidad jurídica de Código del Trabajo a contrata, en temas de equidad de género, con la finalidad de informar sobre las acciones que desarrolla el servicio desde nuestra misión a los recursos productivos del país. Esta actividad fue asociada al presupuesto del Plan Anual de Capacitación (PAC) del Servicio. Con esta actividad se buscaba capacitar a los y las participantes en un marco conceptual común de género y habilitarlos para la reflexión y aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional. Se inscribieron en total 203 funcionarios y funcionarias, los que fueron separados en 5 grupos en los cuales participaron en al menos una clase un total de 140 funcionarios y funcionarias del Servicio. Dado que la actividad a raíz de la situación de Pandemia se efectuó de manera telemática, y algunas de las personas convocadas debido a sus funciones no pudieron asistir a todas las clases, pero informaron debidamente manifestando su interés de participar, se les envió el material con la información tratada en clases, y les dio la opción de realizar la evaluación final.

vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).

Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado: El programa de capacitación en el ámbito de género consideró las cuatro etapas para comunicar el desarrollo y control de las acciones necesarias de llevarse a cabo para lograr el objetivo de disminuir las IBB detectada. La necesidad de la capacitación parte de la existencia de una barrera cultural en la Institución para realizar trabajos técnicos con productos silvoagropecuarios, y así ampliar la visión de los funcionarios/as en la aplicación de género, además de involucrar a quienes ingresan al Servicio y desconocen el tema. Se realizó una capacitación los días 26 - 27 de octubre y 02 - 03 de noviembre, para los funcionarios/as Encargados/as de género de regiones, divisiones y departamentos, en temas de equidad de género, con la finalidad de informar sobre las acciones que se aplica la temática de género en el servicio desde nuestra misión a los recursos productivos del país. Esta actividad está asociada al presupuesto del Plan Anual de Capacitación (PAC) del Servicio. Con esta actividad, en la que participaron 35 funcionarios y funcionarias del Servicio encargados/as de género en Regiones, Divisiones y Departamento, se buscó fortalecer las capacidades de los/as participantes para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional.

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

No Aplica.

o Medida 8.1 Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas: tuvo una participación del 56%, siendo 195 mujeres en difusión sobre uso seguro de plaguicidas, de un total de 346 participantes, durante el año 2020. Se realizaron 26 actividades de difusión en diversas Regiones sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarias a nivel nacional, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura y a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, en distintas localidades de las siguientes Regiones Arica y Parinacota, , Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Maule, Bio Bio, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. En particular se puso especial énfasis en la difusión hacia aquellos grupos de usuarias y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento de ellas sobre las prácticas que mejoran la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias. El SAG ha orientado su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores/as agrícolas, la ciudadanía y los niños/as que viven en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes. Dado el contenido técnico de la charla y que la población objetivo no es constante por la alta rotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas, se refuerza esta actividad continuamente para asegurar que una mayor cantidad de usuarios/as adopten estos conceptos y prácticas que mejoran la producción y la inocuidad de los productos.

o Medida 8.2: Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión del ámbito de Semillas, tuvo una participación del 57%, siendo 172 mujeres de un total de 300 participantes. Durante el año se realizaron 13 actividades de difusión principalmente en la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío Bío y Araucanía, considerando especialmente zonas rurales y localidades alejadas, realizando charlas, talleres, elaboración y distribución de material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios/as. En este ámbito las difusiones realizadas se centran en las disposiciones legales y normativas sobre semillas y plantas frutales, y están dirigidas principalmente a comerciantes de semillas, y viveristas de plantas frutales y vides. Entre los usuarios y usuarias existen empresas y personas naturales, siendo la pequeña agricultura un porcentaje importante. La difusión incluyó charlas, talleres, elaboración y distribución de, material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios/as buscando promover la normativa sobre el comercio y producción de semillas e informando a la comunidad lo estipulado en la ley de semillas, respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas.

o Medida 8.3: Porcentaje de

Medidas	Resultados 2020
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No Aplica.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	<p>Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género. Ya que por la acción del SAG, la cual está orientada a proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables, históricamente la toma de registros releva principalmente los productos y no las características de los usuarios/as. Con la implementación del sistema de Enfoque de Género, se ha logrado avanzar en la desagregación por sexo de la información, priorizando registros de acuerdo la disponibilidad presupuestaria, lo que permite realizar informes con análisis de género que evidencian los niveles de participación de la mujer en los productos o servicios que se entregan. En este análisis de género de los datos obtenidos se puede observar que la participación de la mujer varía entre cada uno de los programas, de acuerdo a sus definiciones técnicas y ámbitos de acción, lo que se debe tener en consideración al momento de comparar los datos obtenidos con los valores de referencia del sector silvoagropecuario como son las que entrega el último Censo Nacional Agropecuario del año 2007. En esta medida, se realiza un trabajo de consolidación de bases de datos desagregadas por sexo y generación de informes técnicos con análisis de género permite detectar, cualificar y cuantificar anualmente la presencia de la pequeña agricultura y de la mujer en los programas SAG priorizados para el año, y determinar la posibilidad de aplicar medidas que contribuyan a disminuir las IBB detectadas. Los programas técnicos del servicio en los que aplica género, priorizados son Registro de información pecuaria, Registro de información agrícola, Registro de viveristas, Registro de comerciantes de semillas, Suelos Degradados, (SIRSD) y Controles Fronterizos, (FURI).</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
2973-11	Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.	Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol.	2002-06-13	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones/Senado.	Ciudadanos.
6355-01	Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.	Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.	2009-01-13	Segundo trámite constitucional (Senado). Por acuerdo de Comités, se retira de la Tabla el proyecto.	Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.
9882-01	Regulación de funcionamiento de zoológicos y parques zoológicos.	Animales, Especies en Peligro, Biodiversidad, Protección de Animales, Animales Amenazados, Especies, Zoológicos, Parques Zoológicos, Animales Silvestres.	2015-01-27	Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados).	Ciudadanos.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
9961-01 (refundido con Boletín 10144-01)	Normas, Miel De Abejas, Productos Apícolas, Actividad Apícola, Abejas.	La protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola.	2015-03-31	Segundo trámite Constitucional. (Senado).	Apicultores.
10144-01 (refundido con Boletín 9479-01 y 9961-01)	Apicultura, Actividad Apícola, Abejas.	Esta ley está dirigida a proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.	2015-06-25	Primer trámite Constitucional (Senado), Cuenta segundo informe Comisión de Agricultura.	Apicultores y Fruticultores.
10304-07	Agricultura, Código Penal, Abigeato, Hurto, Robo, Ganadería, Productos Agrícolas	Impone a quienes roben o hurten bienes destinados a la producción agrícola de un predio las mismas penalidades establecidas para el delito de abigeato en nuestra legislación penal y contempladas en el artículo 448 bis de nuestro Código punitivo.	2015-09-15	Primer trámite Constitucional (Cámara de Diputados).	Ganaderos.
12233-01	Establece normas sobre composición y comercialización de los fertilizantes.	Actualizar normativa sobre fertilizantes para mejorar su fiscalización e incorporar elementos nuevos como bioestimulantes.	2018-11-13	Segundo trámite Constitucional (Senado), Cuenta del mensaje 050-369 que retira y hace presente Urgencia discusión inmediata.	Agricultores.
5934-01	Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.	Regular actividad para evitar fraudes y estandarizar calidad.	2008-07-01	Segundo trámite Constitucional (Senado), Primer informe de Comisión de Agricultura. Cuenta del Mensaje 1595-357 que retira la Urgencia Simple.	Consumidores, productores e industriales de aceite de oliva.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

**N° Ley:**

**Fecha de promulgación:**

**Fecha de entrada en Vigencia:**

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

La Dirección Nacional re recibió carta de reconocimiento y agradecimiento de empresa Carimapu Producción y Exportación Ltda. que reconoce y agradece al Servicio, en especial a su personal de la región del Ñuble por prestar el apoyo para que el proceso de exportación de semillas desarrollado por dicha empresa fluyera de forma normal y eficiente, a pesar de la epidemia de Covid-19 y de las medidas de control implementadas.